



## MICROHISTORIAS PARA AÑADIR A BIOGRAFÍAS INCONCLUSAS<sup>1</sup>

HILARIO RODRÍGUEZ DE GRACIA  
Académico numerario

Excelentísimo señor director. Ilustrísimos señores académicos. Autoridades. Paisanos y amigos. Señoras y señores.

Comienzo este discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo agradeciendo a sus miembros numerarios el voto favorable a mi candidatura. En este reconocimiento no olvido la deuda que tengo con los tres académicos que avalaron la propuesta de admisión.

La rueda del destino da trompicones tornadizos. Tal es así que entre los fundadores de la RABACHT, allá por 1916, aparece el coronel Hilario González y después de un siglo de vida de tan célebre institución entra hoy otro académico con ese nombre. Recoger ese testigo me produce una inmensa satisfacción, aunque no sea accediendo a la misma medalla.

Estoy vinculado a la Real Academia como correspondiente desde que don Rafael Sancho fue su director y doña Espe-

---

<sup>1</sup> Siglas utilizadas: Archivo Catedral de Toledo (ACT), Actas capitulares (AC); Archivo Diocesano de Toledo (ADT); Archivo General de Indias (AGI); Archivo Histórico Nacional (AHN); Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPT); Archivo Municipal de Toledo (AMT); Archivo Parroquial de Esquivias (APE); Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV) y Real Academia de la Historia (RAH). Los expedientes de limpieza de sangre han sido nombrados como EL.

ranza Pedraza ejercía de secretaria. Actuaba como censor mi admirado D. Julio Porres y ejercía de contador el ilustre y casi centenario D. José Miranda. En el día de hoy tomaré posesión de la medalla XXV, la cual ha llevado únicamente D. Jaime Colomina Torner, desde 1977<sup>2</sup>. Para mí es un honor poder estar en una institución que cuenta entre sus académicos con personas tan brillantes y de una categoría personal indiscutible.

El reglamento indica que el nuevo académico resalte la biografía de su predecesor en la toma de posesión. Es un ejercicio complicado. Es una tarea ardua porque don Jaime siempre ha gozado de un gran predicamento en esta institución. Voy a intentar cumplir lo mejor posible con tal cometido. Comenzaré diciendo que nació en la localidad de Pobla de Lillet (Barcelona) en el año 1922, aunque vive en Toledo desde su infancia. Es un intelectual de una brillante cultura y larga trayectoria académica, cualidades que ha compaginado con una intensa vocación sacerdotal, pues ha sido profesor del Seminario durante varias décadas, director del Instituto Visigótico-Mozárabe, censor de la Academia con distintos equipos directivos y habitual participante en el homenaje poético a Garcilaso de la Vega. No puedo sustraerme de recitar, aunque no como él lo hizo, unas estrofas de su poema *Lejanías*, el cual leyó en el acto poético celebrado el año 2007:

No rasgues, cigarra,  
el silencio de seda,  
Callaos los ruidos...  
Que recen los cielos

Y duerma la tierra.  
Callaos los ruidos...  
Dejad que se duerma  
en mi alma la pena.

---

<sup>2</sup> Su discurso de ingreso, J. Colomina Torner, «Los diezmos en la formación del patrimonio eclesiástico y en los pleitos de las parroquias mozárabes», *Toletvm*, segunda época, n.º 10, 1980, pp. 54-73. Algunas vivencias que compartió con el doctor Rafael Sancho son enumeradas en J. Colomina, «Breve historia de una amistad», *Ars longa, vita brevis: Homenaje a D. Rafael Sancho de San Román*, Toledo, 2006, pp. 73-83. Tanto la actividad que desarrolló como sus publicaciones, en «Sacerdotes toledanos académicos», *Toletvm*, n.º 56, 2009, pp. 43-62.

La acción sacerdotal de mi predecesor en el sillón académico se inició como párroco rural. Posteriormente vino a Toledo, donde ejerció como capellán de los Hermanos Maristas, párroco mozárabe, canónigo, canciller secretario, delegado episcopal, vicario y prelado papal. Es doctor en Teología y licenciado en Filosofía y Letras, y tiene escritos una docena de libros de tema histórico y teológico. Una trayectoria que ha sido reconocida con la concesión del título de hijo adoptivo de Castilla-La Mancha en el año 2011. El currículum de monseñor Colomina es tan pletórico que demuestra, a simple vista, su prestigio intelectual y académico. Algo que no puedo olvidar en este discurso y tendré presente en los años que permanezca en nuestra centenaria Academia. Agradezco su presencia en este acto, mucho más por el extraordinario esfuerzo que ha hecho para venir hasta la nueva sede.

De sus valores personales voy a destacar uno. Nos conocimos a principios de los años ochenta en el Archivo Diocesano y, posteriormente, nos saludábamos y trabajábamos conversación unos minutos al coincidir por la calle. Don Ignacio Gallego Peñalver estaba al frente del archivo y, al llegar el momento de su jubilación, un grupo de asiduos al Diocesano quisimos homenajearle. Fracasó el primer intento de editar un libro misceláneo en donde quedase constancia de su dedicación diaria, mañana y tarde, por no faltar a abrir un depósito tan considerable en fondos como es ese depósito documental. Pasó algo menos de un año y don Jaime, que no había echado en el olvido la idea, hizo que llegase el proyecto al entonces arzobispo, D. Marcelo González Martín. Sea como fuere, el libro se publicó y su presentación tuvo lugar en el Seminario Diocesano durante la festividad de Santo Tomás, ante un salón repleto de sacerdotes. Don Marcelo tomó la palabra. Durante una larga media hora ensalzó la dedicación pastoral y archivística del homenajeadado. Después

habló don Ignacio. A continuación, de forma imprevista, tuve que subir a la tribuna a decir unas palabras. No recuerdo lo que comenté. Sí tengo presente la sensación del estómago encogido y la boca seca a consecuencia de aquel trance. En fin, una anécdota que no quería dejar pasar.

Como el tiempo corre, apenas daré dos apuntes sobre la temática del discurso. En primer lugar quiero mostrar a través de unas microhistorias la trayectoria vivencial de siete personajes de antaño, los cuales desarrollaron diferentes actividades. Es, en segundo lugar, un viaje en el tiempo, a modo de juego de espejos, donde se resaltan pinceladas definitorias del talante de cada uno y de su manera de actuar en el mundo que le tocó vivir. Para completar lo dicho se ha utilizado una metodología que centra la atención en comportamientos y emociones, como la falsedad, el miedo, el dolor o la solidaridad<sup>3</sup>. Esa reconstrucción ha sido posible tras la consulta de numerosos registros documentales en diferentes depósitos heurísticos, en especial el Archivo de Protocolos, porque este discurso no se planteó como un ensayo, sino como el resultado de un trabajo de investigación cuyo objetivo era resaltar algún rasgo biográfico y las muchas trabas que franqueó cada protagonista.

### **DOLOR**

Quien sufre dolencias en el cuerpo siente una profunda angustia, pero quien soporta un problema anímico tiene tal reconcomio que le impide descansar. Sirvan estas palabras como prefacio a lo que después diré; antes, permítaseme un inciso.

---

<sup>3</sup> La presencia de protagonistas no demasiados conocidos por la historiografía es algo que abordan los estudios de microhistoria, con detalles sobre sus vivencias, hábitos, creencias y costumbres, J. Serna y A. Pons, *Historia cultural (Autores, obra y lugares)*, Madrid, Akal, 2013, 2.ª ed., p. 6. P. Ruiz Torres, «Biografía e historia», *Le singulier et le collectif à l'épreuve de la biographie*, Collège d'Espagne, 9-10 de febrero de 2010, consultado en junio de 2016 en <http://www.valencia.edu/retpb/docs/Texto%20Ruiz.pdf>.

Recordarán que, hasta no hace muchos años, la procesión del Corpus bajaba desde la calle Alfonso XII por el callejón de Jesús y María para continuar su trayectoria por la llamada de la Trinidad. Esa estrecha vía de Jesús y María debe su nombre al convento que fundó una piadosa dama toledana a principios del siglo XVII. La verdad es que con anterioridad, aunque sin ninguna relación entre ambos, existió un cenobio homónimo que estuvo situado en el Arrabal y que se anexionó al de Santa María la Blanca<sup>4</sup>.

Juana de Castilla es el nombre de la mujer en la que voy a centrar la atención. Sus padres fueron Gómez Carillo y María Manrique, señores de Pinto y Caracena. Muy joven entra a educarse en el monasterio de Santo Domingo el Antiguo, pero pronto sale de allí para casar con el viejo y rico regidor Hernando Niño, señor de Noez y propietario de la dehesa de los Tejares<sup>5</sup>. La desgracia se ceba en ella al fallecer su único hijo, Juan Carrillo de Castilla, infortunio que vuelve a repetirse al morir el marido poco tiempo después. De las peripecias del matrimonio sabemos más bien poco. Hernando Niño fallecía antes de abril de 1562 y otorgó testamento ante Juan Sánchez de Canales el 6 de julio de 1560. Su viuda quedaba como única heredera de los bienes libres, además del usufructo de la mitad de los vinculados. Heredó las casas principales en la parroquia del Salvador, la dehesa de Valdescarnio, las tierras libres limí-

---

<sup>4</sup> Juana de Castilla conocía la existencia del monasterio. Sus monjas fueron alojadas en el de Santa María la Blanca, un acogimiento para «mujeres distraídas», eufemismo que encerraba otra dedicación. La reducción del cenobio se produjo durante el pontificado de arzobispo Quiroga, antes de 1591. AHPT. Protocolo 1607, f. 572, año 1591, (escribano) Juan Sánchez de Canales. Figura como convento en un pleito del año 1555 por la posesión de una casa en la parroquia de san Miguel. ARCHV. Real Ejecutoria, caja 844, expediente 8.

<sup>5</sup> B. Martínez Caviró, *Conventos de Toledo*, Madrid, El Viso, 1990, pp. 151-154, resalta aspectos esenciales para el conocimiento del cenobio, complementados en el artículo «Juana de Castilla, fundadora del convento de Jesús y María», *Beresit*, n.º 2, 1980, pp. 23-36.

trofes y las heredades de la Rinconada. La huerta de la Alberquilla no formó parte de este patrimonio pero sí la dehesa de Tejares baja, cuya ampliación con compras la comenzó a partir del año 1492<sup>6</sup>. Hernando disponía de una porción de tierra y compró un almendral lindero situado al pago de Valdecid, de ocho aranzadas. Dos años después adquirió dos viñas más, una al arcipreste de Escalona y otra a Gonzalo y Teresa Chacón. En 1498 consiguió hacerse con varias tierras, viñas y arboledas, cuya superficie superaba las 30 aranzadas. En ese afán de agrandar su hacienda, Niño se hizo con cualquier propiedad que salía al mercado en los pagos aledaños de Valdecid, Valdescarnio y Almuradiel antes del año 1541. Juana de Castilla repitió tal comportamiento y adquirió suertes en el soto de Orgazal. La huerta de la Emperatriz sirvió para unir bajo una linde todas las heredades de los sotos inmediatos, e igual hizo en la dehesa de los Tejares, en cuyos pastos crió ganado lanar<sup>7</sup>.

Quizá sea incorrecto decir que Juana quiso emular a Teresa de Jesús, la fundadora del Carmelo. Es una comparación que únicamente tiene la coincidencia en el afán de ambas por dejar un monasterio en Toledo para la posteridad. Teresa levantó su quinta fundación carmelita el año 1569; aquí escribió una primera redacción de las *Moradas o Castillo interior*, cuando contaba con muchos años para aquel entonces, y rasgueó con una pluma de fino trazo más de un centenar de cartas. Su ideal monástico era la vida austera, sin incienso ni mirra. La

---

<sup>6</sup> Es interesante de consultar el brillante estudio realizado por P. Peñas Serrano, *El convento de Jesús y María de Toledo. Noticias históricas y artísticas*, Toledo, Ediciones Bremen, 2000.

<sup>7</sup> Tal es así que, en 1569, vendió 100 arrobas de lana a los milaneses Cernúsculo, afincados en la ciudad en la segunda mitad del siglo. AHPT. Protocolo 1543, f. 463, año 1569, Juan Sánchez de Canales. Adyacente a la dehesa existió una casa que se llamó del Cardenal, cuyo dueño fue Alonso de Fuensalida, allá por el año 1607. AMT. Pósito, años 1595-1607, sig. 2045. Sobre el proceso de compra de las propiedades rústicas, H. Rodríguez de Gracia, «De la huerta del Rey a la Alberquilla», *Anales Toledanos*, n.º 19, 1984, pp. 39-87.

viuda Juana buscó santificarse cuando vivía días de dolor y soledad. Es una mujer de espíritu dinámico, aunque insegura en sus resoluciones; tanto que tarda en decidir la orden monástica que quiere para su convento<sup>8</sup>. De aquella tenacidad hay testimonio en varios pleitos recurridos ante la Chancillería de Valladolid. Uno lo sostuvo con Rodrigo Niño, presumiblemente hijo natural, estante en Indias, sobre la mitad del mayorazgo fundado por su marido el año 1570; y otro defendiéndose de la reclamación de la propiedad de huerta de la Emperatriz por parte de Fernando Niño de Guzmán<sup>9</sup>. Aparte de los dos referidos hizo frente a otras causas, una de ellas con Francisco Ruiz de Espinosa, por no abonarle 15.000 mrs. al trabajar como su escudero durante ocho meses en 1586<sup>10</sup>.

El arzobispo Bernardo de Sandoval autorizó la fundación, aún cuando había sobrados conventos femeninos en la ciudad. En esa extensa nómina se hallaban el de las comendadoras de Santa Fe, Santo Domingo el Real -dominicas, fundado por Inés García de Meneses-; el también de dominicas de Madre de Dios -erigido por Leonor y María de Silva, hijas de Alonso de Silva y Catalina de Castañeda-; el de Santa Clara -establecido gracias al entusiasmo de María Meléndez, mujer de Gutierre

---

<sup>8</sup> Peñas Serrano, *op. cit.*, p. 22. De su tenacidad hay testimonio en varios pleitos recurridos ante la Chancillería de Valladolid, en concreto el litigado con Rodrigo Niño, hermano de Hernando, estante en Indias, sobre la mitad del mayorazgo de su marido.

<sup>9</sup> Reclamación al mayorazgo por Fernando Niño de Guzmán, AHPT. Protocolo 2417, f. 972, año 1609, Pedro de Galdo.

<sup>10</sup> ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 1554, exp. 15. Otro pleito contra el genovés Pedro Bocangelino, por negar una deuda, ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 1775, exp. 16. Sobre Pedro Bocangelino y su familia ha escrito J. Sánchez Romeralo, «Ascendencia genovesa de Gabriel Bocángel», *Asociación Internacional de Hispanistas, Actas VII*, 1980, pp. 929-936. T. J. Adson, *The Genoese in Spain: Gabriel Bocángel y Unzeta*, Londres, Tamesis Book, 1983, pp. 1-17. H. Rodríguez de Gracia, «Mercaderes y financieros. Los genoveses de Toledo entre 1561-1621», en M.<sup>a</sup> B. Villar García y P. Pezzi Cristóbal (dir. Congr.): *Los extranjeros en la España moderna*, Málaga, 2003, vol. I, pp. 597-610.



Téllez-; Santa Isabel -levantado gracias al apoyo de María de Toledo, hija de Pedro Suárez de Toledo y Juana de Guzmán-; San Juan de la Penitencia -de franciscanas, establecidas por Cisneros en 1514-; Santa María de la Concepción -fundado por Beatriz de Silva en el convento de Santa Fe, el año 1484-; San Antonio de Padua, convento de franciscanas -erigido por Catalina de la Fuente-; San Miguel de los Ángeles -instituido con los bienes del regidor Diego López de Toledo y María de la Cruz, su mujer, en 1491-; el de mujeres distraídas de Santa María de la Blanca, San Torcaz, de beatas de San Agustín -establecido por unas beatas llamadas las Melgarejas-, el de Santa María de la Misericordia, el de la Visitación de Nuestra Señora, el de las beatas de San Pedro, Santa Ana -fundado por la beata María González-; Santa Úrsula -cuya iglesia mando hacer de sus bienes el arcediano de Calatrava Diego González-; el de San Pablo, de jerónimas, San Clemente, Santo Domingo el Antiguo, ambos de la orden de San Bernardo y el de carmelitas descalzas de San José<sup>11</sup>.

El convento adoptaría el nombre de Jesús y María, comenzando a dar sus primeros pasos con cinco monjas dominicas recoletas que llegaron desde Ocaña allá por el mes de junio de 1601. Aquí pasarían muchas necesidades entre ayunos, oraciones, frío y no probar carne; en fin, condiciones ásperas y rigurosas. La práctica de la penitencia y la pobreza pudo llegar a límites exagerados al utilizarse como elemento de mortificación para conseguir el ideal de la privación evangélica. En el acta fundacional no se indicó nada sobre el abandono de los placeres alimenticios, ni sobre la vida de

---

<sup>11</sup> L. Hurtado, «Memorial de algunas cosas notables que tiene la ciudad de Toledo», en A. Viñas y C. Paz, *Relaciones histórico geográficas estadísticas de los pueblos de España: Reino de Toledo*, Madrid, CSIC, 1963, vol. III, pp. 546-554. L. Canabal Rodríguez, «Las comunidades religiosas femeninas de Toledo. Implantación y características generales de su patrimonio fundacional (siglos XII-XVII)», *Toletana*, n.º 9, 2003, pp. 287-322.

mortificación o austeridad. Tal vez haya que darlo como sobrentendido en el documento firmado por el padre provincial y Juana. Testigos de ello fueron el prior de los dominicos de Toledo, fray Alonso de Ledesma, junto al doctor Martín Alonso de Herrera, abogado, que tal vez redactó las condiciones, además de Andrés Delgado, capellán de Reyes Viejos, Nicolás de Vergara y un tal Antonio de Saavedra<sup>12</sup>. Juana, entretanto, mitigaría su soledad en un cuarto aparte de la casa de los Niño y participaría con las religiosas en sus penitencias. Algunas familias de notables toledanos alentarían la fundación de conventos femeninos o de capillas en esos cenobios cuyo patronato incorporaron a sus mayorazgos, una acción que pudo gozar de cierto mimetismo con el fin de equipararse con las casas nobiliarias de más alta prosapia<sup>13</sup>.

Las monjas iban a regirse por las constituciones del monasterio de Santa Catalina de Siena. Juana estableció varias normas en el acuerdo con el padre provincial de las dominicas recoletas. Una de ellas era la obligatoriedad de hacer los maitines a media noche para que de esta manera gozasen de la quietud y consuelo «que el Señor da a los que en aquella hora le alaban». No menos importante sería la prohibición de tener plática alguna con hombres, excepto con su padre y hermanos, «y si en algún momento viene algún primo o tío a visitarlas, solo pueden conversar si existe causa muy necesaria»<sup>14</sup>.

---

<sup>12</sup> AHPT. Protocolo 2138, f. 217v, año 1599, Álvaro Pérez de las Cuentas.

<sup>13</sup> Con más precisión en Peñas, *op. cit.* cap. II.

<sup>14</sup> Sobre las prescripciones tridentinas en torno a la clausura, J. García Oro, «La vida monástica femenina en la España de Santa Teresa», en *Actas del Congreso Internacional Teresiano*, Salamanca, Universidad, 1984, pp. 331-349. M. Reder Gadow, «Las voces silenciosas de los claustros de clausura», en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 25, 2000, pp. 279-335. A. Atienza López, «Lo reglado y lo desarreglado en la vida de los conventos femeninos de la España Moderna», en M. Peña Díaz (dir): *Conflictos y rutinas. Lo cotidiano en el mundo hispánico*, Madrid, Abada, 2012, pp. 445-465.

La patrona designó como portera del convento a una esclava morisca, a la cual previamente dejaba en libertad. Llevaba por nombre la emancipada María Mexía y recibía algunos vestidos como donación compensatoria. Una fraternal vinculación reflejada cuando la testadora exigió que la sostuviera el heredero de los bienes; en otras palabras, que viviese al amparo del monasterio<sup>15</sup>. Como no hay convento sin iglesia, también decidió hacer una en las caballerizas de la casa. En ella pretendió sepultar a su hijo y marido, los cuales yacían en el monasterio de Santa Isabel de los Reyes<sup>16</sup>. Juana pretendió construir una bóveda para inhumar esos cuerpos en la casa fundada. Quiso que descansasen «en unos lucillos (donde) se pongan unos letreros y escudos de armas de mi señor Hernando Niño y los míos». Las armas que debían instalar los albaceas eran las de los Carrillo y Castilla, símbolos que servirían para que, en el futuro, fuese fácil localizar dónde reposaban su marido, su hijo y su hermano, y ella sería inhumada. En la última voluntad, Juana indicó que si moría antes de tener en el convento puesto el Santísimo, su cuerpo fuese conducido al de los dominicos de San Pedro Mártir, bien a la sacristía o a otra parte decente de dicho monasterio, como le pareciese a Pedro Manrique de Castilla, comendador de la Orden de Alcántara y uno de sus albaceas<sup>17</sup>.

Realizó la traza de la iglesia Nicolás de Vergara, el Mozo. Para ello, efectuó un admirable y sencillo dibujo y escribió unas precisas condiciones para los albañiles. Quienes realizaron el trabajo constructivo no tocarían la suntuosa cámara

---

<sup>15</sup> AHPT. Protocolo 30, f. 517, año 1599, Álvaro Pérez de las Cuentas.

<sup>16</sup> El traslado de los restos de Pedro de Castilla, hermano de Juana. AHPT. Protocolo, 2876, f. 1131, año 1619, Juan Ruiz de Santa María.

<sup>17</sup> AHPT. Protocolo 2138, f. 202, año 1599, Álvaro Pérez. Los otros dos encargados de cumplir esa voluntad fueron el conde de Caracena y Juan Pacheco de Rojas, caballero de Calatrava.

mudéjar que todavía podemos admirar<sup>18</sup>. La realidad y el deseo de permanencia, en este caso, se encuentran plasmados en tal estancia, la cual se mantiene con pocos retoques en el transcurso de los años.

La transcripción de los detalles constructivos incluidos en el dibujo de Vergara, el Viejo, es como sigue:

«[...] el templo del monasterio de JHS y su madre que funda la señora doña Juana de Castilla en sus casas de Toledo que son frontero de la capilla de Madre de Dios se han de haçer de esta manera; que desde la puerta principal de las dhas casas a la pared de la puerta del patio dellas, q ay sesenta pies de largo, se ha de haçer el templo. La capilla mayor en el segundo zaguán que linda con los quartos y patio se ha de haçer; y con las paredes que tiene a la redo(n)da. Y esta capilla se ha de haçer toda de nuevo desde los fundamentos, en que a de aber altar mayor y colaterales y bobeda pa entierro y ventana para la comunión de las monjas y ventana del aposento de doña Juana a esta capilla. Y un letrero donde se ponga la fundaçión deste monasterio y los escudos de armas que sean necesario pa(ra) la memoria de la fundadora. Y esta capilla se ha de haçer con mucha firmeça y perficion y con el ornato necesario conforme a la planta y traça della, que está a la vuelta desta oja. Item, se a de acomodar la sacristía en la parte y lugar que sea a propósito al ofiçio que a de haçer. Item, el primero zaguán que se a de adereçar porque sea cuerpo de yglesia en lo bajo y coro de monjas en lo alto, acomodado uno y otro con lo que oy esta fabricado, sin deshacer paredes ni tejados. Y el coro alto de las monjas se a de acomodar de rejas y puertas y ventanas y en el cuerpo de la iglesia o capilla mayor sean de hacer confisionarios y todo sea solar y blanquear y rema-

---

<sup>18</sup> AHPT. Protocolo 2138, f. 202, año 1599, Álvaro Pérez. El diseño de la traza está al final de la escritura fundacional, escrito de puño y letra, tan clara como inconfundible, de Nicolás de Vergara el Mozo. Citado por F. Marías, *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, Madrid, CSIC-Diputación, 1983-1986, t. III, pp. 122-124.

tar de manera que cada cosa quede con lo que a menester pa el ofiçio que a de haçer. Nicolas de Vergara, rubricado»<sup>19</sup>.

El patrimonio de Juana de Castilla era sobrado, así que al fallecimiento, ocurrido en agosto de 1619, dotó dos capellanías y dejó casi todo lo que poseía a su monasterio<sup>20</sup>. Ese patrimonio lo componían un buen número de fanegas de tierras, varias huertas y ciertas arboledas en la ribera del Tajo, más unos censos cuya renta anual superaba los mil ducados<sup>21</sup>. Aquel convento, cuatrocientos años después, todavía está vivo, aunque gran parte del patrimonio se ha consumido<sup>22</sup>. Sus monjas mantienen el retiro del mundo, siguen los postulados de oración y trabajo, están entregadas en el obraje del maza-pán y no olvidan a Juana de Castilla, su fundadora.

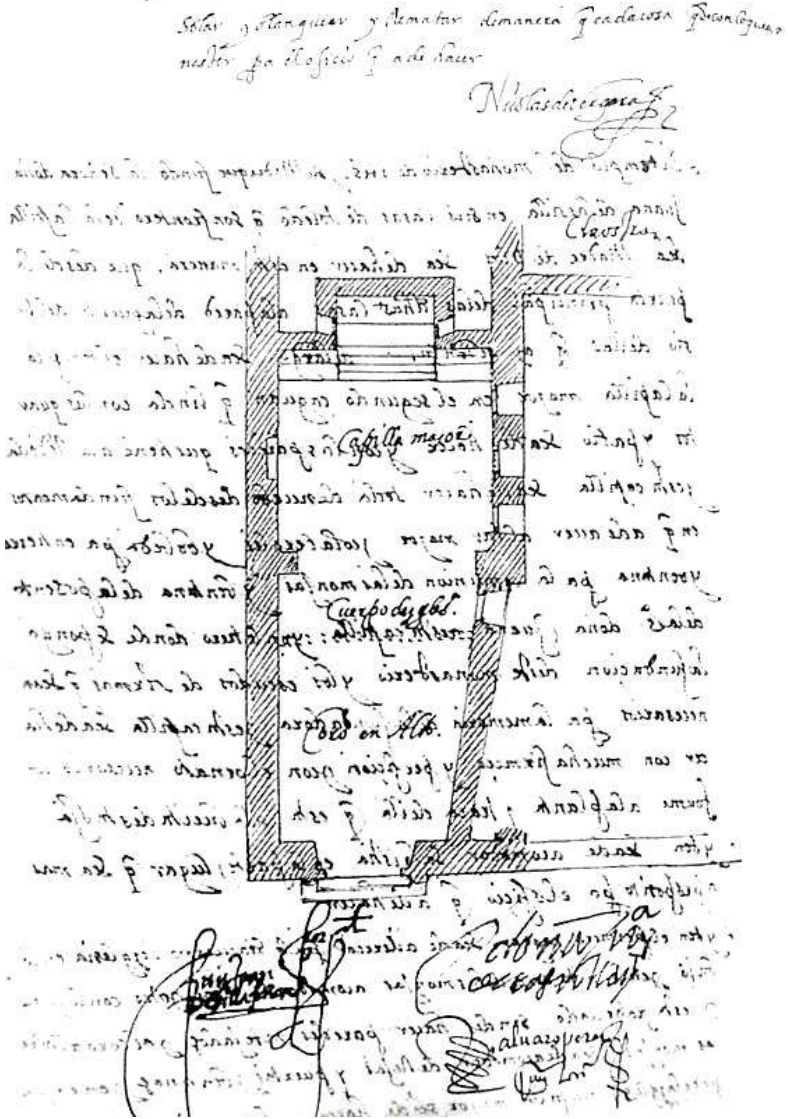
---

<sup>19</sup> *Idem*, protocolo 2138, f. 218 y 218v.

<sup>20</sup> ADT. Capellanía de Juana de Castilla. Pleito de 1619, Caja 97, exp. 12. Fundación de dos capellanías con cargo de siete misas semanales con una dotación de cien ducados cada una, cuyos primeros capellanes fueron los frailes de San Lázaro y patrona la priora del monasterio.

<sup>21</sup> AHPT. Protocolo 2876, f. 1130, año 1619, Juan Ruiz. En el documento queda constancia de la dotación económica de las capellanías, así como de la dote a pagar por cada novicia al profesar, aportación fijada en la suma de 3.000 ducados, aunque también hubo quien no abonó ni un solo maravedí. Tal exención sirvió para consolidar unas relaciones sociales más amplias y reforzar los lazos clientelares, a decir de A. Atienza, *Tiempo de conventos: una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2008, p. 202, aunque muchas veces lo que primaba era la necesidad de encontrar quien realizase un trabajo muy especializado. El monasterio de San Miguel de los Ángeles, en 1583, admitió a Mariana de Santander, tañedora «de muy buena habilidad» por la necesidad que tenían de ella. Tal compromiso de admisión no fue gratuito, sino que la música recibió de las conventuales su ajuar, dos arrobas de cera y 150 ducados aplazados. AHPT. Protocolo 1881, f. 124, año 1583, Jerónimo Castellano.

<sup>22</sup> Las siete misas semanales iban destinadas al beneficio espiritual por el alma de la fundadora. ADT. Capellanías de Juana de Castilla, caja 97, exp. 12. El patrón fue Luis Carrillo y Toledo, señor de Pinto y Caracena, en vez de Esteban Carrillo, su sobrino y asesor económico. AHPT. Protocolo 2674, f. 427, año 1612, Gabriel de Morales.



Traza de Nicolás de Vergara para la iglesia del convento de Jesús y María. Con las firmas de Juana de Castilla, Vergara y el escribano Álvaro Pérez de las Cuentas

## FALSEDAD

Honra y fama eran dos cualidades necesarias para ser canónigo en los siglos de la Modernidad. En aquel entonces fueron atributos que formarían parte de la herencia inmaterial de la familia; eso sí, cuando la vecindad tenía una buena opinión de ella, porque cualquier habladuría podía empañar la reputación, por muy clara que pareciese<sup>23</sup>. No hay que olvidar que el honor de la estirpe descansó sobre la integridad y también sobre la honra de sus mujeres. La pérdida de un don tan intangible, aunque muy valorado, afectó de lleno al ámbito social, en especial a los intereses parentales, así como al entramado de las relaciones sociales. La indagación de una averiguación genealógica, en concreto en la catedral toledana, se rigió por unas normas muy precisas, unos criterios tan meticulosos que el Cabildo iba ratificando paso a paso.

Durante varios siglos, descender de judíos se consideró un impedimento insalvable, a partir del establecimiento del Estatuto del año 1547, para tomar posesión de una prebenda eclesiástica en la catedral de Toledo<sup>24</sup>. El concepto de limpieza de sangre sería el fruto de una idea determinista, una opinión basada en la creencia de que la sangre no cristiana se tornaba en fe poco segura. La mancha de ser converso estigmatizó, inhabilitaba y desprestigió; por eso, la *dignitas* que

---

<sup>23</sup> Sobre ello remito a mi artículo «*Macula infamiae* en los expedientes de limpieza de la catedral de Toledo (1577-1623)», *Historia y Genealogía*, n.º 7, 2018, pp. 147-188.

<sup>24</sup> El corpus bibliográfico sobre la temática es amplísimo. A modo de cita abreviada, se resaltan los de A. Sicroff, *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, Madrid, Taurus, 1985, p. 218. J. Salazar y Acha, «La limpieza de sangre», *Revista Inquisición*, n.º 1, 1991, pp. 289-308. J. Martínez Millán, «¿Nobleza hispana, nobleza cristiana? Los estatutos de limpieza de sangre», en M. Rivero Rodríguez (coord): *Nobleza hispana, nobleza cristiana: la orden de San Juan*, Madrid, Polifemo, 2007, vol. I, pp. 677-758, y E. Soria Mesa, «Los estatutos municipales de limpieza de sangre en la Castilla moderna. Una revisión crítica», *Mediterranea. Ricerche storiche*, n.º 27, abril de 2013, pp. 9-36.

proporciona una averiguación genealógica positiva se consideró un valioso atributo inmaterial<sup>25</sup>. Quien tuvo en su familia antecedente converso lo ocultó. Sabía que era un atributo que satanizaba, aunque no es menos cierto que la veracidad dejaba de ser creíble desde que alguien ponía en duda cualquier detalle de la filiación<sup>26</sup>. Por eso no se escatimaban reales por recuperar lo que quedaba emborronado llegando con pleitos a las últimas instancias. En este sentido, no está de más recordar que el fenómeno converso adquirió una dimensión de imposible parangón en la Europa medieval a partir de las conversiones masivas de finales del siglo XIV y XV. Distintos factores, entre ellos la constante presión de las autoridades o los motines populares, contribuyeron a incrementar notablemente el número de judeoconversos en las primeras décadas del siglo XV. El flujo de conversiones disminuyó con posterioridad, aunque se mantuvo hasta el año 1492 con distintos ritmos. A continuación, se hizo más evidente la presencia de individuos de origen judío en puestos destacados de la ciudad, incluso hubo matrimonios de personas de ese linaje con la nobleza, proceso de integración que resultó relativamente fácil después de las grandes conversiones de finales del siglo XIV y primeras décadas del siglo XV. A partir del año 1440, no obstante, el ambiente sufrió un cambio al surgir con rapidez ciertos signos de hostilidad hacia los conversos por muy distintos motivos, entre ellos la competencia que supuso la entrada de

---

<sup>25</sup> R. López Vela, «Ciudad, Inquisición y limpieza de sangre; entre la exclusión y la concesión del honor», *Anuario IEHS*, n.º 24, 2009, pp. 143-168, en concreto, la p. 146.

<sup>26</sup> Hay abundantes referencias bibliográficas sobre la implantación de investigaciones genealógicas con anterioridad al Estatuto. De ese espectro cabe citar E. Benito Ruano, «La sentencia estatuto de Pero Sarmiento contra los conversos toledanos», *Revista de la Universidad de Madrid*, 1957, pp. 277-306, y J. Edward, «“Raza” y religión en la España de los siglos XV y XVI: Una revisión de los estatutos de «limpieza de sangre», *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, n.º 7, 1988-1989, pp. 243-261.



los artesanos y comerciantes en igualdad de condiciones con los cristianos viejos que ejercían estas funciones<sup>27</sup>.

Francisco Chacón Figueroa obtuvo una canonjía en la catedral de Toledo el año 1614. Consiguió la bula siendo camarero mayor y familiar del arzobispo Bernardo de Sandoval y Rojas. Era hijo de Juan Chacón de Figueroa, caballero del arzobispo, e Isabel Maldonado de Ocampo. Nieto, por la línea materna, de Juan de Flores Maldonado y María Mangas Villafuerte, nacida en Villar de Yeguas, mientras que los abuelos paternos fueron Gabriel de Figueroa Chacón, vecino de Casarrubios y natural de Ocaña, e Isabel Dávila Heredia, natural de Arroyomolinos. Estas vinculaciones permiten describir a la familia como unos servidores domésticos cercanos a los señores de Casarrubios.

El prelado quiso premiar los servicios de su pariente Francisco, al igual que había hecho con otros fámulos, un nepotismo bastante habitual y representativo del estamento eclesiástico en la época moderna<sup>28</sup>. Tal parcialidad ya había enemistado al arzobispo Bernardo con su cabildo toledano, cuando quiso nombrar canónigo a Luis González de Oviedo, hijo y sobrino de Bernardo y Luis de Oviedo, secretario y gentil hombre de su cámara, y hacer racionero a otro de sus domésticos de con-

---

<sup>27</sup> Sobre la apetencia de los conversos por los cargos concejiles urbanos, R. Carrasco, «Pureté de sang paix civile en Nouvelle Castille (XV-XVI siècle)», en J. Battesti-Pelegrin (ed.), «Qu'un sang impur... Les conversos et le pouvoir en Espagne à la en du Moyen Âge», *Etudes hispaniques*, n.º 23, 1997, pp. 61-87.

<sup>28</sup> El poder de influencia de algunos prelados, incluso de los cabildos, para instar al nombramiento de quienes se incorporan a sus capítulos, es un tema tratado por A. Díaz Rodríguez, «El precio del nepotismo: coadjutoría y resigna en las catedrales andaluzas, ss. XVI-XVIII», *Chronica Nova*, n.º 35, 2009, pp. 287-309; o en otro artículo titulado: «Entre parientes: modelos de formación de dinastías en el Cabil-do Catedralicio cordobés (SS. XVI-XVIII)», en E. Soria, J. J. Bravo y J. M. Delgado (coords.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Córdoba, Universidad, 2009, vol. 2, pp. 161-174. H. Pizarro Llorente, «Los miembros del cabildo de la catedral de Toledo durante el arzobispado de Gaspar de Quiroga (1577-1594)», *Hispania Sacra*, n.º 126, 2010, pp. 563-619.

fianza llamado Agustín de Aldana<sup>29</sup>. Esas tensiones, sobrellevadas con sutileza por ambas partes, no fueron nada nuevas pero sí repetitivas, semejantes a lo que sucedió en las otras sedes obispaes que ocupó Sandoval<sup>30</sup>. El canónigo Carlos Venero de Leyva salió elegido en la terna para efectuar la limpieza de sangre. Un trabajo fastidioso ese de comisario al que no puso objeciones. Retratarle en dos líneas no es fácil, pero sí decir que procedía del matrimonio formado por Andrés Venero y Leyva y María Hondegardo, hermana del canónigo toledano Dr. Alonso Hondegardo. Este individuo ya tuvo sus más y sus menos hasta ser aceptado por el cabildo catedralicio ante ciertas tachas que aparecieron a la hora de confeccionar su limpieza de sangre. Tales casualidades también pesaron sobre Carlos, tanto que, para confeccionar su expediente, se requirió el testimonio de 124 informantes<sup>31</sup>.

Nada más comenzar la averiguación de Francisco llegó una carta anónima. Era una denuncia sobre ciertas manchas ocultas en el linaje del pretendiente, que, de ser ciertas, venían a convertirse en una úlcera enquistada para la familia Chacón. La epístola sería examinada con el rabillo del ojo, mien-

---

<sup>29</sup> Ante el rechazo del Cabildo, y después de varios intentos para posesionarse de la prebenda, Luis acabó de secretario real y Agustín fue acogido como canónigo en la colegiata de Alcalá. ACT. ELS, expediente 117.

<sup>30</sup> Únicamente dos citas de la muchas referencias, R. Lainez, *D. Bernardo de Sandoval y Rojas. Protector de Cervantes, 1548-1618*, Salamanca, Ed. Anaya, 1958, cap. II; y J. Goñi Gaztambide, «El cardenal Bernardo de Sandoval y Rojas, protector de Cervantes, 1546-1618», *Hispania Sacra*, n.º 32, 1980, pp. 125-191. El testamento del prelado en M.ª del V. González de la Peña, «El cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas y la ciudad de Alcalá», *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, 1990, p. 403-408.

<sup>31</sup> ACT. Expedientes de limpieza de sangre, núm. 89, año 1603. Alonso de Hondegardo era catedrático de Prima en Valladolid y obtuvo en 1577 la bula pontificia. El retraso del Cabildo por efectuar el expediente llevó al aspirante a presentar un recurso ante el Consejo Real. Entre quienes apoyaron darle la posesión sin dilación estuvo Pedro González de Mendoza. Rodríguez de Gracia, *Macula infamiae* en los expedientes..., p. 181.

tras el procedimiento siguió su curso<sup>32</sup>. Bernardo de Sandoval estaba al tanto de cuanto se cocía en la sacristía, ya que contó con finos oídos entre sus familiares canónigos. El arzobispo no quería que le cogiesen descuidado. Tenía muy presente lo que ocurrió años antes, cuando Aldana y Oviedo no pudieron ocupar sus prebendas por sus antecedentes hebraicos. Ganar el pleito en Roma era importante, aunque siempre fue algo relativo su posterior consecuencia y el cumplimiento de la sentencia, más que nada porque existía la posibilidad de que el Cabildo no admitiese su validez, algo que sucedió en ambos casos. Con los dos criados del cardenal se rechazó su admisión por los canónigos, aunque mantuvieron durante muchos años su litigio y los canónigos se negaron a que tomaran posesión de sus prebendas en un acto catedralicio. Luis acabó siendo secretario real y Agustín sería acogido como canónigo en la colegiata de Alcalá<sup>33</sup>.

La denuncia fue un escarnio infame, la afilada cuchillada de un enemigo agazapado. Chacón contraatacó iracundo cuando su reputación se manejó como si fuese un tablero de naipes. Por el templo toledano rechinó su voz cuando dijo: «Soy cristiano viejo a prueba de arcabuz y caballero hijosdalgo». Sin embargo, la afirmación no tenía ningún valor cuando la pronunciaba un sospechoso. Había que probarla y, aun así, la incertidumbre flotaba en el aire, sin posibilidad de colegir lo probable o lo aparente.

La averiguación debió ser un negocio malquisto para el canónigo Carlos Venero de Leyva. Es cierto que, desde el principio, no pecó de ignorante y alejó los temores que se cernían sobre la carta, aunque tuvo presente que cualquier patra-

---

<sup>32</sup> ACT. ELS, expediente 117.

<sup>33</sup> ACT. ELS, expediente 117. Más detalles, en mi comunicación «Rechazados por el estatuto de limpieza de sangre en la catedral de Toledo a principios del siglo XVII», presentada al *Congreso Siglo de Oro*, en prensa.

ña podía pasar por creíble cuando iba bien hilvanada. Con relativa prontitud Venero efectuó la investigación en Casarrubios, Madrid, Arroyomolinos, Serranillos, Ciudad Rodrigo, etc. La lista de informantes era amplia. Para sorpresa de sus enemigos, ninguno acreditó la maca conversa del investigado. El comisario quiso dar mayor veracidad a los testimonios que recogió y consiguió que declarasen Oviedo y Aldana. Francisco Chacón no recusó el testimonio de esos dos disgustados con su familia, sobre todo con el mitrado, pero exigía desconfiar de cuanto dijese. Uno testificó con rencor, mientras el otro mostraba una inquina más liviana. Aunque las palabras no son suficientemente precisas, presentan tal viveza que es fácil conjeturar que los dos estaban convencidos de que el arzobispo no les ayudó en su empeño.

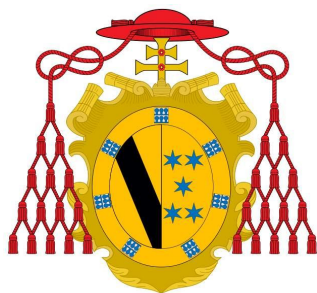
Luis de Oviedo, al jurar *in verbo sacerdotis* por ser clérigo y beneficiado en el arciprestazgo de Montalbán, dijo lo siguiente:

«[...] que conoce a Francisco Chacón, desde hace mas de veintiocho años, desde que fue page de don Fadrique de Vargas y después aca todo el tiempo que ha bibido sirviendo de page de la cama del Ilmo. de Toledo, su señor desde el año 1588. Que ha oído deçir que naçio en la villa de Madrid. Y conoce a Juan Chacon de Figueroa desde el tiempo que sirvió a Fadrique de Vargas de ayo estando en Casarrubios, y que le a conocido después aca sirviendo de agente del cardenal, su señor, de agente en Madrid y después en su casa de caballeriço mayor. A conocido a Isabel de Ocampo, su mujer, a quien toda su vida a pido llamar desta manera y no Maldonado, como dice la pregunta».

Por otro lado, la madre del candidato a canónigo, Isabel Maldonado de Ocampo, natural de Fregeneda, obispado de Ciudad Rodrigo, era retratada por Oviedo en su declaración con estas pinceladas:

«El es natural de Casarrubios; ella de Ciudad Rodrigo. Es hermana de Juan Flores Maldonado, limosnero y capellán de su Ilma. Lo sabe porque tratando a Flores, siendo limosnero a la muerte del maestro Tapia, que lo fue, le propusieron a su Ilma. algunos sujetos de Alcalá. Y consultado con este testigo, uno que es Bernardo de Oviedo, secretario de su magestad, de cuya virtud y buenas partes (le dijo, sic) se tenía muy buena relación. Y haciéndosela este testigo a su Ilma. se preguntó su parecer y le dijo que le parecía muy bueno. Y su señoría Ilma no reparó de que era persona umilde. Y el cardenal respondió que también Flores era hijo de un mercader de Ciudad Rodrigo...»<sup>34</sup>.

A modo de añadidura con lo dicho hay que advertir que Sandoval estuvo rodeado de grupos familiares parentales en todas las diócesis que ocupó. Oviedo, Flores Maldonado, Juan Castillo de Santander, notario mayor de la Audiencia, marido de Ana Maldonado, hermana de Isabel, eran parte de la casa del mitrado desde que Sandoval ocupó la sede de Ciudad Rodrigo. Otros servidores fueron Francisco Salgado, Bernardo de Oviedo, Gaspar Fernández, su veedor, y el canónigo Juan Bautista de Garay.



Blasón del mitrado Bernardo Sandoval y Rojas (Aranda de Duero, 1546-Toledo, 1618).

Fue arzobispo de Toledo desde el año 1599 hasta su muerte, e inquisidor general desde 1608. Anteriormente, había sido obispo de Ciudad Rodrigo, Pamplona y Jaén

<sup>34</sup> ACT. ELS, expediente 117. La exhaustividad de la averiguación convierte a este expediente en una pieza voluminosa, tanto es así que tiene más de 900 folios en anverso y reverso.

En el entreacto en que se desarrolló el proceso de averiguación genealógica de Francisco, llegaría otra carta que desdecía los orígenes judíos del candidato a canónigo. La letra se comprobó con tiento y resultó calcada a la anterior; así que la denuncia perdía crédito porque detrás de ella había un falsario. Refería lo que sigue:

«Agora, forzado de mi confesor, para avisar de que yo fui de un contrario del dho don Francisco para escribir lo que ya se sabe, y veo el daño que le ha seguido y que pienso lo que les seguirán. Para descargo de mi conciencia, aviso a que todo es mentira, según el colegido y sabido y que es testimonio (falso) lo que se le imputa al contenido y que pudiese ser que hiciese escrituras falsas. Pido por la pasión de Dios se vaya con particular cuydado para que lo padezca la parte y no lo gaste, que no lo podre yo resistir. Y con aver hecho esta declaración, me absuelvan y quedara a cargo del cabildo el remedio de todo. Dios lo haga y encamine y a mí me perdone y sosiegue a sus enemigos, que temo que le abrasaran si pensasen avia de ser canónigo»<sup>35</sup>.

¿Pero, quién pudo ser ese velado enemigo? Francisco respondió elaborando, de su propia mano, una relación con dos docenas de nombres que consideró querían hacerle daño. Advertía que tal imputación fue una felonía contra su persona, aunque a nadie se le escapaba que pudo ser una insinuación sin base convincente. Al comisario Venero se le acumulaban las zozobras, pero en todo momento se mostró receptivo a cualquier comentario e intentó, con una buena carga de prudencia, que no se le notase su desasosiego.

Voy a entrar a empellones en otra historia al estar relacionadas. Francisco Chacón casó con Isabel de Ocampo y

---

<sup>35</sup> El billete se guardó y los asistentes a la reunión preservaron su contenido con gran secretismo, *sub poena prestiti iuramenti*. ACT. LAC, 2, sesión 14 de noviembre de 1614.

uno de los hijos, Juan Chacón, obtuvo un hábito de Santiago gracias a los buenos oficios de su padre y al dinero de su madre<sup>36</sup>. La averiguación de limpieza para ingresar en la Orden Militar se hizo el año 1618. En la conversación con uno de los testigos salió a relucir cierto punto oscuro en el entronque de su abuelo Martín del Campo, un abogado de la Inquisición y oidor del Consejo de la Gobernación. Lo cierto y verdad es que en esa pesquisa no se halló nada preocupante a primera vista. Tanto es así que el canónigo Chacón intuyó que le querían herir a traición con tal polvareda cuando alguien denunció la potencial mácula. Para reafirmarse en su limpieza haría una lista de enemistados. En ella incluyó a cuatro personas de cierto crédito a quienes consideró dañinos contra su persona, como el contador catedralicio Juan Vázquez Belluga<sup>37</sup>, el doctor Eugenio de Narbona, cura de la iglesia de San Cristóbal<sup>38</sup>, el jurista Jerónimo de Ceballos<sup>39</sup> y el canónigo magis-

---

<sup>36</sup> Algunos de los informantes aparecían en el expediente que se hizo a Juan Chacón para ingresar en la Orden de Santiago. AHN. Órdenes. Santiago, exp. 2304. Agradezco a Isidoro Tordera la referencia. Los gastos de la prueba fueron cuantiosos, tanto es así que impuso a censo 600 ducados de principal e hipotecó los bienes de su abuela y madre, localizados en Novés, además de añadir cuatro censos de diversos acreedores, entre ellos el conde de Fuensalida. AHPT. Protocolo 2660, f. 985, año 1605, Gabriel de Morales. La muerte de Isabel del Campo acarreó cierta desavenencia entre yerno y suego por la herencia, controversia sentenciada el año 1621 por la Chancillería de Valladolid. ARCHV. Registro de ejecutorias, 2308, exp. 22.

<sup>37</sup> En ese memorial de testigos, en relación con el contador Vázquez Belluga, se escribió: «Quando llegaron los ynformantes a Toledo, dijo Juan Vazquez Velluga, contador de la Santa Yglesia de Toledo que estaban conjurados quarenta hombres contra el dicho doctor del Canpo, y abiéndome dicho que esto lo sabia el dotor Cor(r)al, comisario del santo Oficio, le ablé como hombre que sabia cosas de Toledo, me dijiese que fundamento tenia tal maldad. Y me dijo: Vmd crea que el hombre mas mal quisto, su suegro, que ai en el mundo, porque siempre a sido en la defensa de los christianos viejos y de caballeros. Y unos jurados de Toledo, abiendo maltratado mucho por escrito a Perafán de Ribera, su suego de Vmd dio una petición que le pregunto: *quid fides est*. Y así todos quantos confesos ai en Toledo se an de conjurar contra él.» AHN. Órdenes. Santiago, exp. 2304.

<sup>38</sup> Lope de Vega, de quien fue amigo, le dedicó un soneto bastante misterioso. MADROÑAL, A.: «San Tirso de Toledo, tragedia perdida de Lope de Vega, *Hi-*

tral Pedro Salazar de Mendoza<sup>40</sup>. La opinión que Francisco Chacón tenía de este eclesiástico era infame, tan alevosa que lo calificó, sin ningún requiebro de ironía, de «mal hombre y mala bestia». ¿Tenían estos calificativos algo que ver con el predicamento de Pedro como un rígido genealogista y linajudo, uno de los más prominentes en la ciudad?<sup>41</sup>

Francisco tomó posesión de la canonjía número nueve el 7 de enero de 1615, ceremonia que concluyó con el protocolario «*osculum pacis et dilectionis*». Al frete de la prebenda permaneció hasta su muerte el 20 de enero de 1625. No tuvo órdenes sacerdotales, ni estaba graduado en teología ni tampoco en de-

*pogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, vol. 2, n.º 1, 2014, pp. 23-54, en concreto p. 27. Eugenio nació en Toledo y era hermano del jurista doctor Alonso Narbona. J. Vilar, «Intellectuels et noblesse; le doctor Eugenio de Narbona», *Études Ibériques*, n.º 3, 1968, pp. 7-28. Autor de una biografía, *Historia de don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo*, Toledo, 1624, impresa por Juan Ruiz de Pereda, así como tratados y otro libro donde narró las fiestas, *Relación de las fiestas que hizo la Imperial ciudad de Toledo en la traslación de la sacro Santa Imagen de nuestra Señora del Sagrario*, Toledo, Bernardino de Guzmán, 1616. Se le consideró un pensador seguidor de Tácito por su obra *Doctrina política y civil scripta por aforismos*, Toledo, en las prensas tipográficas de Pedro Rodríguez, año 1604. Aportación de máxima de gobierno, con un lenguaje muy ortodoxo, dirigidas principalmente a la orientación pragmática del gobernante. E. de Narbona, «Doctrina política civil», en *La razón de Estado en España. Siglos XVI-XVII* (selección de J. Castillo Vegas *et alii*), Madrid, 1998, p. 85. Más noticias, en A. Madroñal, *De grado y de gracias: vejámenes universitarios*, Madrid, CSIC, 2005, pp. 207 y ss.

<sup>39</sup> Véase F. J. Aranda Pérez, *Jerónimo de Ceballos: un hombre grave para la república*, Córdoba, 2001, y S. de Dios, *El poder del monarca en la obra de los juristas castellanos (1480-1680)*, Cuenca, UCLM, 2014, pp. 567-604.

<sup>40</sup> Varias referencias aquí incluidas proceden del magnífico estudio biográfico realizado por M. Gómez Vozmediano y R. Sánchez González, «Pedro Salazar de Mendoza (1549-1629): cronista nobiliario y bruñidor de linajes», *Tiempos Modernos. Revista de Historia*, n.º 31, 2015, pp. 393-422.

<sup>41</sup> Quejas surgidas por la actividad de Salazar de Mendoza como genealogista, ya que los reconstructores de linajes, a decir de los coetáneos, adolecían de ser grandes mentirosos por deponer en función de quién y cómo les pagasen; en fin, corruptela. La condición de linajudo en E. Soria Mesa, *Orígenes de las dignidades de Castilla y León. Estudio preliminar*, Granada, Universidad, 1988, pp. XXI-XXII.



recho canónico<sup>42</sup>. Es obvio, aunque no resulta extraño, que otros pudieran haber sido excluidos por tales motivos de tan benemérito cargo, pero Francisco contaba con la alargada mano del arzobispo<sup>43</sup>. Una vez más se cumplió aquella máxima que dice: «cuando la fuerza manda, los demás callan»<sup>44</sup>.

### HONRADEZ

Felipe III reinó entre los años 1598 y 1621, si bien la responsabilidad de su gobierno la llevó el valido Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma. Madrid pasaba a ser la capital de la monarquía desde el año 1561, aunque dejaría de serlo en los primeros días de 1601, al trasladarse la Corte a Valladolid<sup>45</sup>. El privado Lerma tuvo mucho que ganar con el cam-

---

<sup>42</sup> Tampoco fue un requisito obligatorio al tomar posesión. M. Barrio Gozalo, *El clero en la España Moderna*, Córdoba, Cajasur, 2010, p. 206. ACT. Secretaria de Cámara, Libro de Posesión de Prebendas, t. II. Hay que tener cuidado y no confundir a Francisco Chacón con Francisco Gregorio Chacón, titular de la canonjía séptima, sobrino de Sandoval, que sin tener edad tomó posesión el 17 de octubre de 1604, porque, a veces, ambos figuran como homónimos en los libros de actas. Francisco Gregorio llegó a ser arcediano, dignidad de la que nunca disfrutó el otro.

<sup>43</sup> Relaciones que muestran una vinculación clientelar y de patronazgo. A. Morgado García, «La Iglesia como factor de movilidad social: las carreras eclesiásticas en la España del Antiguo Régimen», en F. Chacón Jiménez y N. Monteiro (coords.): *Poder y movilidad social: cortesanos, religiosos y oligarquías en la península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, CSIC, 2006, pp. 61-96. A. J. Díaz Rodríguez, «Entre parientes. Modelos de formación de dinastías en el Cabildo Catedralicio cordobés (ss. XVI-XVIII)», en E. Soria Mesa et alii (eds.): *Las élites en la época moderna. La monarquía española*, vol. 2, Córdoba, Universidad, 2009, pp. 161-174. Sobre familiares que ejercen de protectores de su parentela, S. Molina Puche y A. Irigoyen López, «El clérigo al servicio del linaje. Clero, familia y movilidad social en el reino de Murcia, siglos XVI-XVII», *Mágica. Revista Universitaria*, n.º 13, 2009, pp. 215-228.

<sup>44</sup> La familia Chacón, con Francisco Gregorio y Gonzalo, estuvo bien representada en la corporación de canónigos como grupo clientelar. ACT. ELS, Expedientes 94, 101, 96, respectivamente. Á. Fernández Collado, «Núcleos de poder en el Cabildo toledano en el siglo XVI», en F. J. Aranda Pérez, *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*, Cuenca, Universidad, 2000, pp. 149-162.

<sup>45</sup> A. Alvar Ezquerro, «Los traslados de Corte y el Madrid de los Austrias (1561 y 1601-1606)», en *El Madrid de Velázquez y Calderón, Villa y Corte en el siglo*

bio; dicese haberse embolsado varios miles de ducados por su intermediación y por la venta de terrenos de su propiedad<sup>46</sup>. Son tiempos fáciles para hacerse rico, mucho más para quienes se hallan cerca del poder porque pueden acrecentar su hacienda sin pundonor. Hubo quién trincó descaradamente. Abundaba la corrupción y otras damas de vicio, pero «a todo cerdo le llega su San Martín». La caída del avaricioso y arrogante duque de Lerma se produjo el año 1618. Es una historia interesante, pero ahora no viene al caso contar nada más que obtuvo un capelo cardenalicio para evitar ser juzgado por apropiación y malversación. Astucia y dinero estaban presentes en el nombramiento. Tal comportamiento quedó ridiculizado en una coplilla popular, frecuente de oír entre ganapanes, meretrices, hidalguitos, literatos en busca del éxito y otra gente de más florida procedencia. La letrilla decía: «para no morir ahorcado, el mayor ladrón de España se viste de colorado»<sup>47</sup>.

---

XVII, Madrid, Caja Madrid, 2000, v. I, pp. 41-60. M.<sup>a</sup> J. del Río Barredo, «Le transfert de la cour de Madrid à Valladolid et le débat sur l'établissement d'une capitale permanente en Espagne vers 1600», en J. M. Gall (coord.), *Les capitales de la Renaissance*, Renne, PUR, 2011, pp. 145-164. Interesante es el libro de G. Mrozek, *Bajo acusación. El valimiento y el reinado de Felipe III. Procesos y discursos*, Madrid, Polifemo, 2015.

<sup>46</sup> El fenómeno de la corrupción en el reinado de Felipe III es objeto de varios estudios: A. Ferros, *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2002. S. Martínez Hernández, *Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2009. A. Alvar Ezquerro, *El duque de Lerma. Corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010. Abundan las aportaciones en M. Crespo López, «República de hombres encantados»: *El gobierno urbano de Castilla durante el reinado de Felipe III (1598-1621)*, Universidad de Zaragoza, 2012 (<https://zaguan.unizar.es/record/11727/files/TESIS-2013-066.pdf>).

<sup>47</sup> Sobre su amplia red clientelar, P. Williams, «El favorito del rey: Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, V marqués de Denia y I duque de Lerma», en J. Martínez Millán y M. A. Visceglia, *La monarquía de Felipe III*, Madrid, Fundación Mapfre, 2008, vol. III, pp. 185-260. Se conjetura que quería sustituir a su tío Bernardo de Sandoval en el arzobispado, Q. Aldea Vaquero, *El cardenal in-*

El pueblo convivía con una turbamulta de golfos y tunantes. Bien es verdad que frente a tanto descreído hubo cientos de personas honestas e intachables. Un hombre recto fue Juan Belluga de Moncada, jurado del ayuntamiento toledano, que poseyó una vena de arbitrista; o lo que es igual, se dedicó a proponer soluciones al rey a través de arbitrios. Los autores de esos escritos intentaban aportar remedios para enderezar las dificultades hacendísticas, políticas y económicas del país<sup>48</sup>. Toledo contó con un grupo de arbitristas, de excepcional renombre, que llegaron a formar la llamada «Escuela económica de Toledo»<sup>49</sup>. Gente juiciosa y responsable que analiza-

---

*fante don Fernando o la formación de un príncipe de España*, Madrid, RAH, 1997, p. 30.

<sup>48</sup> Los problemas hacendísticos que existían entre los años 1600 y 1615 llevaron a unas prácticas heterodoxas, como la alteración del valor de la moneda para allegar fondos a las arcas reales. J. Vilar, *Literatura y economía. La figura satírica del arbitrista en el siglo de Oro*, Madrid, *Revista de Occidente*, 1973, p. 141, lo retrató así: «es un hombre de edad, que vive quizá de recuerdos de años más gloriosos; forma parte de ese mundo de fracasados, de desplazados donde tiene su caldo de cultivo la picaresca; en la Corte es criado o semibufón; en la ciudad, frecuente posadas mediocres en espera del hospital; llena su habitación y atiborra sus trajes de papeles escritos por todas partes con pluma inagotable...». El término arbitrio es una distinción peyorativa, surgida de la dificultad de precisar sus ideas económicas, a decir de E. M.<sup>a</sup> García Guerra, *Moneda y arbitrios; consideraciones del siglo XVII*, Madrid, CSIC, 2003, pp. 24-25.

<sup>49</sup> Los arbitristas toledanos daban soluciones a los males de Toledo y exponían sus teorías sin buscar lucro personal alguno, J. Villar Berrogain, «Un pessimisme “calcule”: l’introspection économique a Toledo (1616-1628)», en *Tolède y l’expansion urbaine en Espagne (1450-1650)*, Madrid, 1991, pp. 118-136, en concreto p. 133. Una idea ya expuesta en su *Introducción a la Restauración política de España del Dr. Sancho de Moncada*, Madrid, IEF, 1974. Nómina constituida por Sancho de Moncada y otros doctos profesores de Santa Catalina, Ceballos, el doctor Herrera de Contreras, Álvarez de Toledo, Olivares, Mariana o Castro Xibaje. H. Rodríguez de Gracia, «Alonso de Castro Xibaje, un arbitrista del siglo XVII», en *Tolède y l’expansion urbaine en Espagne (1450-1650)*, Madrid, 1991, pp. 99-115. Un análisis de los componentes del grupo toledano en F. J. Aranda Pérez, «La preocupación “arbitrista” en el seno del ayuntamiento de Toledo por la declinación de la ciudad en un período crítico: 1618-1621», *Toletvm*, n.º 29, 1993, pp. 201-227.

ba con seriedad la situación cuando ya no era *urbs regia*. Dicen que presagiaron el futuro y vieron cómo se precipitaba el declive de su patria y en vez de estar callados aportaron soluciones para neutralizar tal situación, antes de que el presentimiento patentizase una ruina irreversible<sup>50</sup>. No conviene olvidar que algunos de esos arbitrios fueron simples trampantojos por reproducir escritos de otros; los hubo que contuvieron soluciones descabelladas e imposibles de llevar a término. La voz de alarma surgió en 1581 cuando un grupo de regidores del ayuntamiento anunciaba la inminente ruina de Toledo si no se ponía un contrafuego a los excesivos impuestos que soportaban los vecinos y las arcas concejiles. Y lo más importante: auguraron que los estragos afectarían al sector artesanal. Dos años después se produjo una nueva llamada de atención para mitigar los viejos problemas fiscales y la sangría poblacional<sup>51</sup>. Realidad que se hizo más creíble cuando Belluga se quejó de la asfixiante carga fiscal en uno de sus escritos.

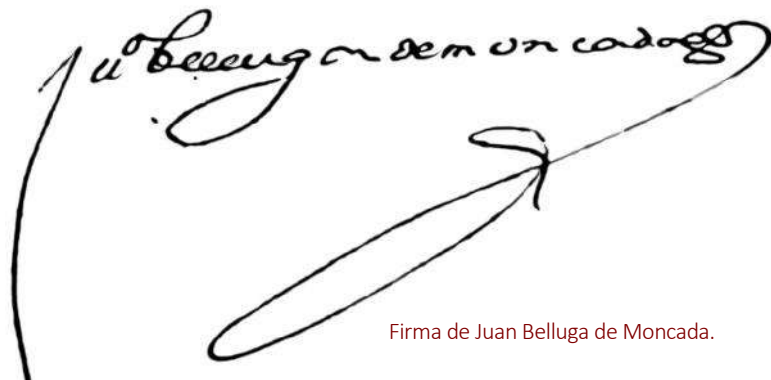
Juan casó con María de Rivero y se ganaba la vida como escribano mayor de rentas reales entre 1584 y 1592. Ejercía el mismo oficio en la Santa Hermandad y figuró como jurado

---

<sup>50</sup> La bibliografía sobre arbitristas es considerable, si bien un clásico es el estudio de J. I. Gutiérrez Nieto, «El pensamiento económico, político y social de los arbitristas», en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal. El siglo del Quijote (1580-1680): Religión, filosofía, ciencia*, Madrid, 1986, pp. 235-354. Otros trabajos semejantes son el de L. Perdices de Blas, *La economía política de la decadencia de Castilla en el siglo XVII: investigaciones de los arbitristas sobre la naturaleza y riqueza de las naciones*, Madrid, 1996, y A. Dubet, *Hacienda, arbitrista y negociación política: los proyectos de erarios públicos y montes de piedad en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, 2003.

<sup>51</sup> A. Domínguez Ortiz, *La sociedad española del siglo XVII. El estamento eclesiástico*, Madrid, 1992 (ed. fac.), vol. I, pp. 349-352. Puede consultarse en AGS. Patronato Real, leg. 15, doc. 11, a través del portal PARES. Otros escritos semejantes en H. Rodríguez de Gracia, «Memoriales de arbitristas y otros “pliegos” compuestos en las imprentas toledanas a principios del siglo XVII», *Toletvm*, n.º 50, 2004, pp. 178-235, en especial p. 185, nota 23.

de la parroquia de Santo Tome<sup>52</sup>. La corporación municipal le nombró solicitador en Madrid el año 1585, un oficio que requería de soltura para moverse en los vericuetos del Consejo Real, hasta tal extremo que el elegido debía poseer avezadas facultades para ejercer como hábil negociador. No debía estar exento de una buena carga de persuasión, ya que tendría que conseguir que los pleitos de la ciudad tuvieran una solución rápida. Su pericia y aplomo le permitieron obtener notables logros para los intereses de Toledo, aunque siempre existió un grupo de descontentos y envidiosos que le achacaron más de un fracaso. Los insatisfechos le acusaron de una gestión poco eficaz y pusieron, el año 1607, en entredicho su trabajo, acusándole de cierto escamoteo. Era un complot bien tramado y Juan tuvo pocas posibilidades de escapar sin que su valía quedase descalabrada.



Firma de Juan Belluga de Moncada.

---

<sup>52</sup> En 1618 figura como teniente de alcalde de la Hermandad en un pleito con dos alcaldes ordinarios de la villa de Ajofrín. AHN. Consejos 25467, exp. 18. Las propietarias de la escribanía fueron Quiteria de Montemayor y sus hijas. El matrimonio Belluga se quedó con ese oficio y declaró tenerlo gravado con un censo de 223.692 mrs. En 1619 querían venderlo y lo compró García Manrique de Chaves, heredero en Polán. AHPT. Protocolo 2873, f. 764, año 1616, Juan Ruiz de Santa María.

Leyendo los documentos surge la triste pintura de que el ayuntamiento toledano más parecía un pudridero donde se amontaban los bribones codiciosos que un jardín de los deleites. Regidores y jurados se daban más de una cuchillada, todo ello por conseguir ser elegidos como comisarios del pan o de la carne. Claro que tales riñas surgían por ser un cargo remunerado con más de 2.000 ducados. Los aspirantes miraban por sus intereses, mientras que olvidaban las utilidades de los ciudadanos. Las apetencias se agrandaban cuando alguno era distinguido para procurador en Cortes, porque sabían que tal designación representaba una sinecura de golosos beneficios.

El pósito de la ciudad estuvo consumido entre los años 1585 y 1596. Fueron tiempos de hambre por la escasez de cereales; ni los había en el muy vitoreado granero de la Sagra ni los trojes de la Mancha tuvieron excedentes para su venta. Los regidores pretendían paliar la insuficiencia con la compra de miles de fanegas de trigo en Castilla La Vieja. Su intención fue impedir la carestía y el hambre, a la vez que bregaron por evitar los tumultos de las clases populares, que al grito de cualquier truhán podían organizarse y armar un altercado. Era necesario tomar medidas, sobre todo aunar fuerzas entre los sectores de la población que más perderían con tales sublevaciones, nobles, hidalgos, mercaderes y eclesiásticos. El ayuntamiento intentó poner remedio para que la carestía y falta de pan no trastocase el cotidiano devenir de la ciudad, así que buscaron un préstamo de 100.000 ducados para la adquisición de las farináceas entre los particulares y entidades religiosas, comprometiéndose a devolver el principal en un corto espacio de tiempo y abonar los réditos al 14 el millar. La respuesta fue muy positiva y en pocas semanas se obtuvo tan importante principal.

La operativa de compra de granos presentó cierta complejidad. Los comisarios convenían las operaciones adquisitivas

en tierras de Valladolid y Palencia. Hecha a compra ordenaban almacenar los granos en trojes situados en las estribaciones de la sierra de Guadarrama. Para los pagos a los abastecedores manejaron dinero contante y sonante, ya que los oferentes de granos confiaron más en este sistema que recibir unas libranzas u otro tipo de obligación<sup>53</sup>. Tal procedimiento posibilitó más de un enjuague, en el precio y en la carga de las carretas. La mezquindad fue moneda tan corriente que algunos comisarios dieron por buena cualquier cuenta; a veces que se extienden hasta el extremo de descargar los carros en la alhóndiga sin ninguna comprobación. Tal indiferencia lleva a suponer que corrió cierta adehala entre transportistas y atrojadores.

Ese descontrol fue extensible a la adquisición y acopio de otros avituallamientos. Los balances del alholí presentaban un agujero pasmoso; por ejemplo, en las cuentas de los años 1593 a 1596, importándoles muy poco a los regidores y jurados tal derroche y tan mala gestión. Las llamadas de atención se perdían en el aire. Por otro lado, tardaban en cobrarse las deudas y se consideraron extraviadas para siempre numerosas entregas de cereal a préstamo<sup>54</sup>. Ante tal desbarajuste, resultaba embarazoso cuadrar los balances, más que nada por la abundancia de cargares equívocos. Aquel escamoteo del

---

<sup>53</sup> El pósito contó con una mano de obra desmedida, administrador, compradores, acarreadores, etc. El año 1593 sufría importantes pérdidas al desparramarse cientos de fanegas, desgracia a la que se unió la de no poder hacer frente al pago de los censos, solicitados con una facultad real. Los préstamos ascendían a 100.000 ducados y los garantizaban los bienes de propios y del pósito. AMT. Pósito, 1519-1593, cuentas del año 1593. H. Rodríguez de Gracia, *El crepúsculo patrimonial de Toledo*, Toledo, Ayuntamiento, 1999, pp. 59-80.

<sup>54</sup> El alholí contó con dos administradores, del dinero y del trigo, que percibían una cifra en relación con las fanegas de trigo almacenadas. Casi siempre ocuparon esos puestos individuos con una importante fortuna, como Fernando de Arce, mayordomo entre los años 1578 y 1583, además de receptor de la Obra y Fábrica, que asumió un desajuste de granos de más de mil fanegas en las tomas de cuentas de 1581 y abonó puntualmente su valor. AMT. Libro de actas capitulares, núm. 16, f. 44.

trigo y de la carne hacían real el aforismo: «administrador que administra y enfermo que se enjuaga, algo traga»<sup>55</sup>.

Al final, la situación hacendística del ayuntamiento desembocó en una quiebra estrepitosa el año 1609<sup>56</sup>. Entonces sí que se juntó el hambre con las ganas de comer. Una correlación que se puede poner con un célebre cuadro del Greco: «al igual que los hijos de Laocoonte, la ciudad se desesperaba intentado escaparse de la estrangulación de las serpientes». Tiempos duros para los toledanos que, por la desidia y ruindad que imperaba entre sus notables, no consiguieron zafarse de tanto contratiempo. Cosas de hombres resueltos, avivados por la ambición, olvidadizos una vez que habían pisado los primeros peldaños de la escalera del zaguán de aquellas estrofas: «Nobles, discretos varones/ que gobernais a Toledo/ en aquestos escalones/ deseched las aficiones...».

Para hacernos una idea del volumen de tal carcinoma, dos regidores, uno llamado Lorenzo de Arce Mazuelas y otro Gaspar de Robles Gorbacán, cerraban sus cuentas con un descuadre de varios miles de ducados originado por las compras del trigo de 1593<sup>57</sup>. Otro implicado fue el jurado Francisco Langa-

---

<sup>55</sup> Con frecuencia regidores y jurados iban a la Corte para solucionar negocios de la ciudad, aunque sin licencia real para tal desplazamiento. Percibían por ello una ayuda de costa, una adehala que se iba acrecentando con días y días de permanencia en Madrid. El regidor Alonso de Alcocer y el jurado Jerónimo de Toledo, en 1614, permanecieron cuatro meses con gajes superiores a 12.000 maravedíes. AMT. Libro de provisiones reales, fecha 27 de julio de 1614.

<sup>56</sup> El concurso de acreedores de 1609 es objeto de análisis en H. Rodríguez de Gracia, «Bienes embargados y rentas municipales en Toledo», *Anales Toledanos*, n.º 33, 1996, pp. 63-82. En torno al ambiente de corrupción puede consultarse A. Rodríguez Sánchez, «Corrupción y clientelas (Patrones, administradores y criados en la España del siglo XVII)», en A. Alvar Ezquerro, J. M. de Bernardo Ares y P. Molas Ribalta (coord.): *Espacios urbanos, mundos ciudadanos. España y Holanda (ss. XVI-XVIII)*, Córdoba, Universidad, 1998, pp. 213-227.

<sup>57</sup> Mazuelas casó con Catalina Mesia de Gomara, hermana del canónigo Jerónimo Mesía de Gomara. Sus avalistas fueron el regidor Bernardo Marañón y su mujer, Mariana de Espinosa, según la escritura que otorgaban el 24 de octubre de 1595 en Yepes, donde él fue heredero. AMT. Pósito, años 1595-1607. Obligación de las



yos, escribano público y del número, además de ser hijosdalgo en Recas desde 1583<sup>58</sup>. En su defensa alegaban que las cuentas presentadas por la adquisición fueron correctas, tal y como certificó el contador. Tan extraña afirmación llevó a Belluga a denunciar el cierre de las liquidaciones, ya que existían yerros en el cotejo y estaban por clarificar tanto entradas como salidas. Ante lo embrollado de los cálculos se hacían varios cotejos<sup>59</sup>. Debieron pasar años hasta quedar suficiente comprobado que la cantidad no justificada ascendía a 20.000 ducados -cifra que, cómo fiable, apuntó una Real Facultad de 1603-, cuyo valor de conversión es nada más y nada menos que 6.500.000 mrs.<sup>60</sup> Los abogados de Robles rehusaron la acusación e intentaron por todos los medios eludir el pago de los miles de ducados. En sus alegatos decidieron seguir la táctica de repartir respon-

---

fanegas que dio el señor don Lorenzo de Arce Mazuela del pósito. Diego de Robles era regidor y traspasó el cargo a su hijo Gaspar el 13 de mayo de 1585 (f. 306), que lo ocupó hasta el 21 de agosto de 1610. Casó Gaspar con Catalina del Águila y tuvieron por hijos a Juan, Francisco, María, Diego y Gaspar. Diego casó con Isabel Nieto, vecina de Orgaz, una rica heredera del lugar cuya dote ascendía a 5.000 ducados. Heredó el oficio de regidor, pero como debía pagar la legítima a su hermano Gaspar, optó por ponerlo a la venta por 3.000 ducados. AHPT, Protocolo, 2894, f. 1048, año 1637, Diego Díaz de Segovia. Otro de los hijos, el jurado Gaspar de Robles Gorbálán, pagador de los Reales Alcázares en 1635, señor de Camarena posteriormente, pleiteó con el ayuntamiento al negarle el salario de solicitador, ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 2613, exp. 72.

<sup>58</sup> Las cuentas del jurado Francisco Langayo, en AHPT. Protocolo 2510, f. 458, año 1603, Juan Sánchez de Soria. El balance del jurado Alonso de Herrera, mayordomo del pósito, en el año 1615, cuando vuelven a revisarse los cargos y data, en AHMT. Cartas 1615. Un testimonio de la probanza de hidalguía *ad perpetuam* de Langayo, en ARCHV. Pergaminos, caja 18, exp. 7.

<sup>59</sup> AMT. Libro de Provisiones reales, fecha 16-5-1614, en la parte superior aparece manuscrita la palabra «contaduría», f. 419.

<sup>60</sup> Comprobadas las partidas deudoras y acreedoras, Langayo quedó como acreedor del pósito de algo más de novecientos mil maravedís y 1.200 fanegas de «pan». Del ajuste que efectuó el secretario Pedro Zapata de Mármol, juez de una visita, se deduce que el resultado deudor de Robles ascendía a 4.553.687 mrs., mientras el alcance contra la ciudad de Langayo sumó 930.000 mrs. Las 1.200 fanegas de trigo se valoraron, con portes incluidos, en 1.142.400 mrs. AHPT. Protocolo 2509, f. 331, año 1601, Juan Sánchez de Soria.

sabilidades a diestro y siniestro. Llegaron al extremo de convertir en inocente a su cliente con testimonios tan absurdos como la enemistad del corregidor Alonso de Cárcamo, más otros jurados, que querían vengarse del imputado, haciéndole culpable de un quebrantamiento inexistente<sup>61</sup>.

Belluga rechazó tal irregularidad contable. Los registros existentes ocultaban cualquier señal de desfalco. Juan, con una tenacidad irreductible, solicitó al Consejo Real una facultad que permitiese suspender los tejemanejes y requerir a los malversadores que devolvieran el dinero escamoteado<sup>62</sup>. Robles Gorbalán, que gozaba de mucha influencia entre los regidores, sumó voluntades y en un contraataque sigiloso acusó a Belluga de apropiarse de algo más de 700 ducados por salarios injustificados<sup>63</sup>. Es necesario añadir que Gaspar de Robles aprovechó muy bien los vericuetos jurídicos y mantuvo un pulso contra quienes le habían difamado de malversador.

---

<sup>61</sup> AHPT. Protocolo 2512, f. 1325, año 1605, Juan Sánchez de Soria, pregunta segunda de la probanza: «si saben que don Alonso de Cárcamo, que al presente es corregidor de Toledo es enemigo capital del Gaspar de Robles por grandes cuestiones y diferencias que con él a tenido y lo era al tiempo en que dexó sus dhas disposiciones en esta causa por parte de la ciudad».

<sup>62</sup> AHPT. Protocolo 2509, f. 307, año 1602, Juan Sánchez de Soria. El concejo se reunió el 23 de octubre de 1601 y ordenó convocar a la comisión del pan. Miembros de ella era los regidores Melchor Dávila y Alonso de Cisneros. El 30 del mismo mes son convocados los regidores a cabildo para tratar cómo pagaría Gaspar los 400.000 mrs., que no justificó adecuadamente, y las 1.000 fanegas que estaban vendidas y sus obligaciones guardadas en el cofre resguardado en San Pedro Mártir. La solución que daba Robles, de viaje a Valladolid, fue pagar su deuda con el dinero que se le debía a Francisco de Langayo.

<sup>63</sup> AHPT. Protocolo 2512, f. 1325, año 1605, Juan Sánchez de Soria, «Real Provisión sobre el pleito pendiente en Nuestro Real Consejo entre Gaspar de Robles sobre las cuentas del dinero que se le entregó para la compra de trigo». También avaló a su sobrino Luis de Robles, que participó como comisario junto a Francisco Langayo, jurado y escribano público. Como Gaspar tenía los bienes embargados en 1603, ofreció como fiadores a sus hijos Diego y Francisco, ambos abonados con más de 30.000 ducados de patrimonio, además de Diego de Robles y Diego Sirviendo, cuyas fianzas no se aceptan. AHPT. Protocolo 2510, f. 464, año 1603, Juan Sánchez de Soria.

La certidumbre de los hechos, por lo escrito en los documentos archivados, se va eclipsando y se empaña hasta tal punto que parece más cierta la afirmación del regidor que la del comisario. En aquella lucha, los enemigos de Belluga conseguían deponerle, atribuyéndole negligencia en sus obligaciones. Argumentaban que no hizo los trámites que se requerían sobre las sentencias de vistas y revistas de los pleitos que trataba el Consejo Real, los cuales soportó la ciudad con un coste nada desdeñable. Los denunciantes aducían que por ese trabajo cobraba todos los años 50.000 mrs., gratificación que le comprometía a efectuar también cuantas gestiones tuvieran incumbencia con los avituallamientos. Belluga contradujo la inculpación en el Consejo Real. Lo hizo con tal escrupulosidad que, examinadas las pruebas, aquel organismo real ordenó su reposición al considerar que su hipotética culpabilidad era fruto de desavenencias. Lo lamentable es que el castigo que se impuso a la parte acusadora fue irrisorio<sup>64</sup>.

Juan Belluga falleció en Madrid. Gaspar de Robles y sus incondicionales estaban en Toledo y la noticia les hizo respirar tranquilos, porque sabían que «nada se seca más rápido que una lagrima». Sería inhumado temporalmente en una capilla de la iglesia madrileña de San Pedro. Él pidió, y así lo dejó indicado en su última voluntad, enterrarse en la toledana de San Nicolás, en el panteón de la familia judeoconversa de los Cota, de cuya estirpe descendía<sup>65</sup>.

## MIEDO

El miedo es una sensación angustiosa del ánimo provocada por un peligro, efecto que tuvo muy presente Andrés Núñez de Madrid, el 15 de junio de 1585, cuando tuvo que acudir ante

---

<sup>64</sup> AMT. Cartas, año 1612.

<sup>65</sup> H. Rodríguez de Gracia, «Juan Belluga de Moncada», *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, 2010, t. VII, pp. 602-603.

el tribunal de Santo Oficio. El personaje es harto conocido por ser el párroco de la iglesia de Santo Tomás. Mucho más porque en representación de la iglesia firmó, junto con el mayordomo de la fábrica Juan López de la Cuadra, un contrato con Doménico Teothocopuli, el año 1586, para realizar el cuadro del *Entierro del señor de Orgaz*.

Andrés era hijo del escribano público Antonio de Madrid y de Juana Núñez de Aguilar<sup>66</sup>, quienes procrearon en su vida conyugal nueve retoños<sup>67</sup>. Al padre se le conocía en la ciudad como el sobrenombre de «Culocorcho», un mote derivado de llevar un trozo grande de corcho cosido en el capuz para proteger las calzas al sentarse en el suelo cuando acudía a la Puerta del Perdón o de Escribanos, en la lonja catedralicia, donde recibía a quienes iban a demandarle sus servicios.

Juana, la madre, se dedicó a criar hijos y a atender las tareas domésticas. Pidió a Andrés, en el lecho de muerte, que cuidase de sus hermanos, sobre todo de las mujeres<sup>68</sup>. El cura siguió la recomendación al pie de la letra y estuvo muy pendiente de su hermana Elvira, desatendida por un tal Fernán Álvarez de Toledo, un hidalgo que emigraba a Perú para hacer

---

<sup>66</sup> J. Sánchez Romeralo y C. Zamorano Fernández, «Andrés Núñez de Madrid y el pleito de la parroquia de Santo Tomás en Toledo con la villa de Orgaz», *Cuadernos de Historia*, homenaje de D. Ignacio Gallego, n.º 3, 1984, pp. 173-207. Un documento signado por Antonio es la venta de unas posadas de colmenas en el Molinillo, fechado un 25 de febrero de 1510, AHPT. 15986. No parece tener relación con ese escribano una mujer llamada Juana Núñez, mencionada en J. C. Gómez Menor, *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo*, Toledo, 1970, p. 13, nota 20. De Andrés de Madrid como escribano público y del número hay un instrumento del año 1510, AHPT. Protocolo, 15986/17. Juan Núñez de Madrid figura como escribano entre los años 1499 a 1519, y hay constancia de su actividad en el protocolo 1311 y en documentos sueltos depositados en la signatura 15972/03.

<sup>67</sup> Sobre la familia Madrid remito a mi libro *El rostro del confeso. Andrés Núñez de Madrid, párroco de Santo Tomás*, Puertollano, 2017.

<sup>68</sup> AHPT. Protocolos 1438, f. 509, año 1557, Álvaro de Uceda. Para más información es adecuada la consulta de *El rostro del confeso...* cap. II. Sobre la capellanía que fundó Antonio de Madrid, véase la documentación conservada en ADT. Parroquia de Santo Tomás, legajo 5, exp. 49.

fortuna y se llevó la dote de su mujer para invertirla en una encomienda. Elvira, que nunca aspiró a ir en su busca, quedó al cobijo de Andrés e intentó vivir con los bienes que quedaron. Aquel intrépido y ávido marido hizo fortuna en Indias en tiempos de bravatas y felonías. Su fidelidad al rey, en la llamada Guerra de los Encomenderos, le llevó a sustentar esa causa con miles de reales, un conflicto que se desarrolló en el virreinato de Perú entre los años 1542 a 1548. La fatalidad hizo que Álvarez de Toledo muriese en un encontronazo<sup>69</sup>.

Elvira quedaba viuda, con un hijo y sin dote<sup>70</sup>. Tal situación la dispuso a un nuevo matrimonio, esponsales que acordó su hermano con un paisano de Esquivias llamado Alvar García de Toledo, alguacil del Santo Oficio<sup>71</sup>. Andrés mostró su apoyo a Elvira con reiteradas visitas a su nueva casa y, lo más importante, consiguió para ella una compensación del Consejo de

---

<sup>69</sup> H. Lebrún, *Historia de la conquista del Perú y Pizarro*, Barcelona, 1892, cap. XV-XVI (<http://bvpb.mcu.es/museos/es/consulta/registro.cmd?id=406167>). Alguna referencia más sobre la participación de otros toledanos en el bando real en la probanza del licenciado Gómez de Amezcuca. AHPT. Protocolo 1598, f. 1100, año 1587, Juan Sánchez de Canales.

<sup>70</sup> En el censo de 1561 figura su domicilio en el callejón de las Viudas, parroquia de Santo Tomé, J. Porres Martín-Cleto y L. Martz, *Toledo y los toledanos en 1561*, Toledo, p. 174.

<sup>71</sup> L. Astrana Marín, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra con mil documentos hasta ahora inéditos y numerosas ilustraciones y grabados de la época*, Madrid, 1948-1958, p. 582. Consultado en la página web <http://hhh.gavilan.edu/fmayrhofer/spanish/astrana/tomoIII/p0000015.htm>. Elvira y Gonzalo contraían matrimonio el 26 de diciembre de 1585; él era sobrino de Catalina de Palacios, al ser hijo de Isabel de Cárdenas, su prima hermana. El primer hijo de ese desposorio, Francisco, lo bautizó el párroco Francisco de Santa Cruz, el 13 de octubre de 1590; otro, Antonio, recibió las aguas el 25 de octubre de 1593; Alfonso lo sería el 19 de febrero de 1596; Fernando en marzo de 1598 y el 10 de agosto de 1602 era acristianado Gonzalo, cuyo nacimiento causó la muerte de su madre. APE. Libro de bautismos, B-2, fols. 77, 98, 114, 130 y B-3<sup>a</sup>, f. 8. Información facilitada por el estudioso cervantista Gabino de Diego. K. Sliwa, *Vida de Miguel de Cervantes*, Kassel, 2005, p. 644, creyó que Andrés fue sobrino de Elvira, en vez de su tío.

Indias de varios miles de ducados<sup>72</sup>. En ese lugar de Esquivias permaneció aquella mujer al cuidado de su casa hasta su muerte, ocurrida el 7 de noviembre de 1582<sup>73</sup>.

Otro hermano de Andrés fue Álvaro de Madrid, escribano público, jurado y elegido procurador para representar a Toledo en las Cortes del año 1591<sup>74</sup>. Le decían, a modo de agrio apelativo, «Corcovado», bien porque no andaba erguido o, quizá, por ser sobradamente retuerto, pulla que aceptó resignado. La España de entonces era un país procesal donde abundaban los sobornos y cohechos; también había lenguas afiladas y malhirientes que no necesitaron dar «dos cuartos al pregonero» para que una persona pundonorosa dejase de ser reputada. Álvaro, con un santo cuajo imponente, estaba inmerso en el ambiente pleitista de su época: iba a juicio por nada, una actitud que secundaron sus hijos varones<sup>75</sup>. Uno de

---

<sup>72</sup> Recibió del Consejo de Indias una asignación de 3.000 ducados para compensar la pérdida de la hacienda del encomendero realista Fernán Álvarez de Toledo. AGI. Lima, 567, libro 8, fs. 305-306. El contenido de la cédula real a la Audiencia de Lima indica que el caso lo presentó Andrés Núñez de Madrid en nombre de Elvira de Madrid, vecina de Toledo, viuda de Hernán Álvarez de Toledo, por sí y en nombre de su hijo Antonio Ávalos de Toledo. Se dice que Elvira llevó 3.000 ducados de oro en dote al casamiento. El marido pasó a Perú llevándose consigo la mayor parte de sus bienes dotales, más otros tantos ducados que había ganado. Murió en una refriega contra Francisco Hernández Girón. AGI. Indiferentes, legajo 738, exp. 56. El poder para cobrar ese dinero en AHPT. Protocolo, 1509, f. 115, año 1560, Juan Sánchez de Canales.

<sup>73</sup> El acta de defunción de Elvira de Madrid está digitalizada y se expresa así: «Año 1582. Elvira de Madrid. En diez y siete días del mes de noviembre de 1582 años murió Elvira de Madrid, llebose a enterrar a Toledo y dyo poder a su hermano, el cura de Santo Tome de Toledo, para que hiciese testamento» (en la web [www.cervantinaesquivias.org](http://www.cervantinaesquivias.org)).

<sup>74</sup> Era fedatario público entre los años 1564 y 1580, de cuya actividad quedó un legajo de escrituras, AHPT. Protocolo 1854, años 1570 a 1577. De su juraduría y cargo de procurador en las Cortes del año 1595, AMT. Actas del cabildo de jurados, 1570-1574, sig. 30.

<sup>75</sup> R. Kagan, *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Valladolid, JCL, 1994. De sus dos matrimonios tuvo estos hijos varones: Antonio de Madrid Aguilar, Bernardino de Torres, Andrés de Aguilar, Álvaro de Aguilar y Lope Suárez de

los litigios adquirió relevancia. Álvaro quiso ser registrado en el padrón de hidalgos de Olías porque buscaba, no hace falta más que puntearlo, eludir las gabelas fiscales. Convertir a un plebeyo en hidalgo era cosa de vericuetos extralegales y sobre ello las Chancillerías de Granada y Valladolid guardan una copiosa documentación de muchas de esas cuestiones judiciales. El ayuntamiento no le admitió y él pleiteó hasta conseguir una sentencia favorable. Álvaro sería un hombre avieso y no tuvo reparos en prevaricar; untó y sobornó a quien fuese para hacer la mentira verdad. Salió de aquel complejo pleito con una sentencia propicia, pero hizo profundas sajaduras y dejó cadáveres en la alacena. ¡Nunca es bueno tener enemigos irreconciliables! Aunque peor es ir dando puñaladas y no guardar memoria de ellas.

Bernardino de Torres era hijo de Álvaro y de su segunda mujer, Jerónima de Córdoba. Ambicionó ser regidor en Olías, deseo que levantó no pocos rencores y enemistades, hasta tal punto que, en varios lugares públicos, un tal Martín de Rojas, abogado, puso en duda su preclara procedencia. Bernardino respondía al legisperito con la necedad del prepotente; cometió la estupidez de aportar pruebas de ser «hijodalgo notorio, cristiano viejo... hijo y nieto de muy principales padres y agüelos que an tenido oficios muy preminentes». Todo era mentira y formó parte de una burda trama, porque la verdad de tales tejemanejes era muy distinta. Aun así, Martín de Rojas salió malparado del juicio al perjurar los testigos. El letrado buscó el desquite y Bernardino no tuvo en cuenta la peligrosidad que representa un resentido<sup>76</sup>. Rojas averiguó que la Inquisición penitenció, en 1495, a Álvaro Jarada, su bisabue-

---

Aguilar. De su dedicación y noticias sobre las hijas, remito a *El rostro del confeso...*, capítulo II.

<sup>76</sup> ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1530, exp. 57 y caja 1531, exp. 35, año 1585. Digitalizado en PARES.

lo, normalmente conocido con el mote de «Saltapaja». Le impuso un castigo pecuniario y una penitencia pública, además de un sambenito, vergüenza que se colgó en la iglesia de Santo Tomé. Aquella tela acabó hecha jirones años después, nadie sabe por quién, lo cual agradeció la familia Madrid<sup>77</sup>.

Rojas denunció ante el Santo Oficio a los perjurios que habían intervenido en la probanza. La Inquisición se interesó por el caso y decidió hacer una averiguación sobre tan farragoso asunto. Llamó a varios declarantes para que aportasen datos. Andrés Núñez de Madrid, párroco de Santo Tomé, fue llamado a hablar al hilo del estrépito, tal es así que al Tribunal acudió la tarde del 15 de junio del año 1585. Llevaba la ropa mojada por el nerviosismo y miedo; sabía que cualquier error podría costarle un castigo, incluso apartarle del curato. Estaba presidida la sala por los inquisidores Juan de Zúñiga, Lope de Mendoza y el canónigo Antonio Zapata; actuaba como fiscal Pedro de Sotocameno, quien con la solemnidad que requería el asunto le preguntó sobre sus ancestros hasta la cuarta generación. El cura Andrés se mostró cauteloso y respondía con vaguedades, argumentando que no sabía a ciencia cierta quiénes formaban parte de su genealogía. Estaba aturullado y pidió, para aclararlo todo, volver al día siguiente. En realidad, pretendía tranquilizarse. Quería recapacitar sobre lo que iba a decir a los inquisidores. Sabía de su ascendencia hebrea, pero su vida no descansó sobre mentiras, ya que creía firmemente en su nueva religión y así lo predicaba desde el púlpito de la iglesia de Santo Tomé. En la visita del día siguiente contó a los inquisidores que, consultando los papeles que tenía en su casa, dedujo que sus bisabuelos paternos y sus abuelos maternos, Fernando de Villarreal y Sancha González, fueron condenados por judai-

---

<sup>77</sup> Sobre los diferentes tipos de sambenitos, C. Maqueda Abreu, *El auto de fe*, Madrid, 1992, pp. 235-246.



zantes<sup>78</sup>. Las noticias que aportaron otros testigos serían determinantes para aclarar el embrollo. Al final, Bernardino, afrentado por judeoconverso, era condenado a pagar una multa<sup>79</sup>. En fin, que como dice el refrán: «la cuba huele al vino que tiene», aunque lo más curioso de toda esta historia es que Andrés tendría nombre y fama eterna, no por converso sino por encargar al Greco el cuadro del *Entierro del señor de Orgaz*.

### NEGLIGENCIA

Pedro Salazar de Mendoza procedía de una rama colateral de hidalgos segundones, cuya única expectativa fue dedicarse a la carrera eclesiástica<sup>80</sup>. La Iglesia de entonces era un factor de capilaridad social y las capas modestas dirigían a sus hijos a ella por los honores que podían disfrutar, mucho más si hacían carrera en ese estamento. Pedro inició su trayectoria ligado a la figura del que será arzobispo Gaspar de Quiroga: fue su ayuda de cámara, jurisconsulto y consejero de asuntos pontificios. A partir de 1580 figuró como tesorero de la colegial de Talavera y fue acumulando cargos en los años sucesivos: vicario general, juez de residencia, oidor del Consejo de la Gobernación, canónigo penitenciario y consultor del Santo Oficio<sup>81</sup>. Sería

---

<sup>78</sup> Los edictos de gracia se utilizaron para romper la resistencia de los conversos y consistían en denunciarse por sí mismos, y de forma espontánea, los culpables de judaizar, garantizándoles la vida y la libre disposición de las dos terceras partes de sus bienes. J. P. Dedieu, «Denunciar, denunciarse. La delación inquisitorial en Castilla la Nueva en los siglos XVI-XVII», *Revista de la Inquisición*, n.º 2, 1992, pp. 95-108.

<sup>79</sup> La declaración de Andrés en AHN. Inquisición, legajo 212, expediente 21.

<sup>80</sup> Gómez y Sánchez, *Pedro Salazar de Mendoza...*, p. 411. Los hijos del matrimonio formado por Fernando de Salazar y Catalina de Quintanilla fueron Pedro, Catalina, fray Diego, monje calatravo, María, monja en San Juan de la Penitencia y Úrsula, monja en San Clemente. Los documentos de renuncia y aceptación de la herencia e inventario de bienes de los padres, en AHPT. Protocolo 2559, fs. 1612 a 1679.

<sup>81</sup> E. Soria Mesa, *op. cit.*, pp. XII-XIII. Tomó posesión de la penitenciaria el 18 de julio de 1609 y falleció el miércoles 11 de junio de 1629. ACT. Libro de sucesión

nombrado administrador del hospital de Afuera en 1587 por Juan Enríquez de Guzmán y Guiomar Pardo, señores de Malagón, Paracuellos y Fernán Caballero, patrona ella del centro asistencial al ser hija de Arias Pardo Saavedra, mariscal de Castilla, señor de Malagón. El oficio lo desempeñó Pedro durante 27 años<sup>82</sup>. Demasiado tiempo para no hacer de su capa un sayo, o en otras palabras: pensar que el hospital de los Tavera era su cortijo<sup>83</sup>.

Pedro Salazar ya era clérigo presbítero cuando sucedió a Ginés Rotulo Carrillo en el cargo de administrador. Tarea en la que estaba entrenado por servir en semejantes faenas contables al conde de Portalegre, Juan de Silva, gobernador de Portugal, cuando le dejó a cargo de dirigir y decidir la gestión de dos encomiendas calatravas, así como el cuidado de su casa en Toledo y su cigarral de San Bernardo<sup>84</sup>.

---

de Prebendas, t. I. canonjía 17. Como consultor del organismo inquisitorial figura en un poder que otorga a Antonio Fernández Portocarrero, a 18 de agosto de 1628, para que haga las gestiones pertinentes ante el deán y cabildo para enterrarse en la catedral, en la entrada de la capilla de Santa Elena, El permiso tardó en concedérsele por exigir enterrar en su fosa los restos de sus padres, traídos desde San Lorenzo. AHPT. Protocolo 2547, f. 1315, año 1628, Juan Sánchez de Soria.

<sup>82</sup> En el testamento cerrado, abierto el 12 de julio de 1629, indica: «declaro que yo fui administrador y capellán del hospital del glorioso san juan bautista, extramuros de Toledo, desde primero de diciembre del año de mil y quinientos y ochenta y siete hasta un día del mes del año de mil y seiscientos quince, que son veinte y siete años». AHPT. Protocolo 2548, f. 607, año 1629, Juan Sánchez de Soria, citado por Soria Mesa. El documento del nombramiento lo protocoliza Juan Sánchez de Canales, AHPT. Protocolo, 1599, f. 1842, 29-XI-1587.

<sup>83</sup> En 1629 era administrador Alonso de Viedma y Rojas y su nómina ascendía a 100.000 mrs., más 100 fanegas de trigo y la mitad de cebada. Existía un contador, Juan Pérez de Benavides; un tesorero, Marcos Ordóñez de Sampredo; el escribano, Alonso Díaz Sedeño, más un capellán mayor y siete capellanes. Los ingresos del hospital superaban los cinco millones de maravedíes al año. ADT. Visita al hospital de San Juan Bautista, sig. 598, año 1629.

<sup>84</sup> Debía poner a su disposición 200 ducados todos los meses en Madrid, «de manera que el conde quedo mui bien servido a su entera satisfacion». El de Portalegre agradecería esas gestiones con el regalo de un cuadro donde se representaba un nacimiento. Madroñal, *San Tirso de Toledo...*, p. 30, establece un trián-

A la hora de aportar noticias para la biografía de Salazar de Mendoza no hay que olvidar que fue un linajudo que entretuvo su tiempo libre construyendo genealogías a las familias nobles<sup>85</sup>. El pueblo consideró a estos individuos una ralea de malqueridos, tachándoles de traficantes con la ascendencia ajena y chantajistas de quienes pretendían un oficio honroso<sup>86</sup>. Otras malas lenguas definían de jacarandoso al canónigo Salazar; aparte de otras observaciones retóricas y desdeñosas como que era un fanfarrón y arrogante, al gustar de ir de un sitio a otro de la ciudad con una carroza de dos caballos y un coche-ro<sup>87</sup>. Puede ser verdad que se recrease con tal fantasmear, pero no hay que olvidar que, en aquel tiempo, parecer fue igual que ser y el relumbrón se conseguía mostrándose en público. A Pedro, en otras palabras, le gustaba ver y que le vieran. Quería hacerse notar para dar sentido a la sentencia: «así te ven, así te tratan, y si te ven mal, te maltratan». La imagen lo era casi todo en la sociedad de aquellos años, donde la ostentación fue un signo convencional para demostrar que se poseían ciertas pre-

---

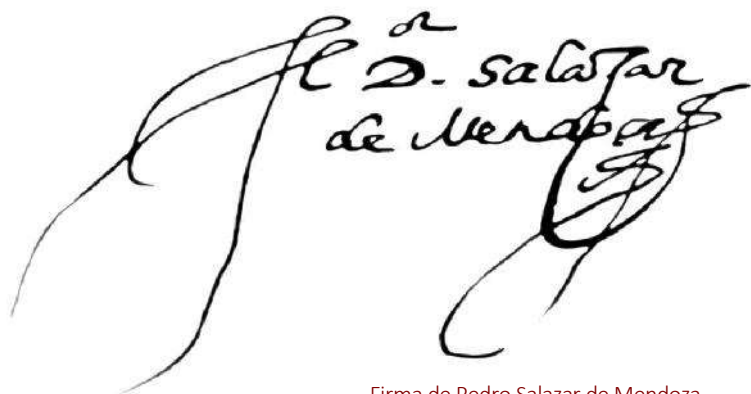
gulo de amistades y enemistades, situando a Salazar como enemigo de Lope de Vega y del jesuita Román de la Higuera, mientras al corregidor Cárcamo lo ubicaba entre sus amistades. Tanto es así que tuvo su apoyo en su oposición a penitenciario, aunque posteriormente no le pagó con el mismo incondicional afecto.

<sup>85</sup> La biblioteca contó con 1.291 títulos y fue inventariada a partir del 13 de julio de 1619. Fue su fuente para ejercer de linajudo y dispuso del libro de Pedro López de Ávila *Los linajes de España y el nobiliario de Alonso López*. B. Bennassar, «Los inventarios *post mortem* y la historia de la mentalidades», *Actas del II coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia*, Salamanca, 1984, pp. 139-146. El inventario en AHPT. Protocolo 2549, copia digitalizada 23041.

<sup>86</sup> Soria Mesa, *op. cit.*, p. XVIII.

<sup>87</sup> La carroza se vendió al marqués de Malpica por 3.000 rls. AHPT. Protocolo 2546, f. 565. Hay más de un objeto curioso y singular entre los bienes, como el reloj de metal dorado que compró el jurado San Miguel por 250 rls., o un retrato de Bustos de Villegas, que lo adquirió el doctor Rosales, y dos paisajes que representaban la toma de San Quintín y otro del Peñón (¿Gibraltar?). Dos paños de Bruselas, valorados en 1.334 rls., irán a parar a Sebastián de Palma, mientras el licenciado Toribio pujó por diversos efectos del mobiliario por 1.700 rls.

rrogativas, algo que exigía por parte de los otros deferencia y respeto. Ahora bien, tan excesivo alarde de boato sirvió para levantar la envidia a unos zaheridos que aparecían como setas en otoño. Tal impopularidad soterrada detonó cuando unos desconocidos le lanzaron una redoma de tinta al pasar en su carroza por una calle toledana<sup>88</sup>.



Firma de Pedro Salazar de Mendoza.

El 18 de julio de 1609 tomó posesión de su canonjía penitenciaria, un nombramiento del arzobispo Sandoval y Rojas que fue transformado en canonicato por oposición, el 5 de noviembre de 1622, por una bula del papa Gregorio XV. Recibió la posesión de la prebenda por manos de sus concanónigos Francisco de Mendoza y Antonio Fernández Portocarrero. La

---

<sup>88</sup> Las sospechas recayeron sobre eclesiásticos y tuvieron una trascendencia fuera de lo corriente, tanto que acudió un pesquisidor de Madrid para la investigación. Los nombres de los imputados, en Gómez y Sánchez, *Pedro Salazar...*, p. 414. Salazar vivía en unas casas frente a la del arcediano, ambas del Cabildo, cedidas de por vida y a un alquiler más bajo que el vigente. En ella realizó ciertas obras a su costa, aunque no a satisfacción de los canónigos, que llegaron a hacer un tanteo del coste del blanqueo y construcción de una escalera. Juan de Orduña, maestro mayor, al examinar la obra, apuntó los cambios, que no eran al gusto del inquilino pero sí a su costa. ACT. Actas capitulares, 28, 1618-1621, 17 de diciembre de 1619.

ceremonia comprendía llevarle hasta el coro, donde debía sentarse en una de las sillas altas de parte del arzobispo; entregarle unas pocas monedas que debía arrojar y esparcirse por el suelo<sup>89</sup>. Su ocupación como penitenciario consistió en confesar a los canónigos y explicar materias morales, con la capacidad de perdonar pecados graves y cualificados, salvo los exceptuados por el derecho canónico. Esa prerrogativa le proporcionó una relativa prestancia, le convirtió en depositario de verdades embrazadas, aparte de mejorar sus ingresos<sup>90</sup>.

Las cualidades de Salazar de Mendoza eran muchas: tuvo un carácter reflexivo y metódico, aunque, como dogmatiza el pícaro Guzmán de Alfarache, «quien quiere mentir, engaña, y quien quiere engañar, miente». El penitenciario fue una persona con conocimientos múltiples: sabía de Historia Eclesiástica, conoció bien el Derecho, que estudió en la Universidad de Osuna, poseía profundos conocimientos de Teología y ahondó con precisión en los autores clásicos. Fue, además, un versado y reconocido biógrafo de ilustres arzobispos como Tavera, Carranza y Mendoza, de cuya familia descendía<sup>91</sup>.

---

<sup>89</sup> ACT. Libro de Estatuto, 1606-1611, f. 112. Los testigos fueron Diego Mesía de Gomara, colector general de subsidio y escusado, Martín Herrera y Cristóbal de Robles, capellanes de Reyes Nuevos, todos ellos, casi seguro, buenos amigos.

<sup>90</sup> Gómez y Sánchez, *Pedro Salazar...*, p. 400. Ocupó la canonjía penitenciaria al morir el Dr. Francisco de Espinosa y sustituyó como tesorero a Diego Morejón. ACT. Fondo limpiezas sangre, exp. 108. ACT. Libro de Prebendas..., canonjía núm. 5. Los ingresos anuales de Salazar superaban los 25.000 rls., tal y como afirmó cuando concertó la administración de su vestuario con Lucas Ruiz de Salazar, posiblemente deudo suyo. AHPT. Protocolo 2688, f. 1290v. año 1620, Gabriel de Morales.

<sup>91</sup> Aparte de otras incursiones biográficas, compuso un libro sobre la vida del glorioso San Idefonso (el cual no está en la biblioteca capitular, y eso que lo cedió al Cabildo). Solicitó a los canónigos que, a cambio, le favoreciesen al ser un trabajo preciso y laborioso, donde «prueba la verdad de como Nra. Sra. misma y no un ángel le hecho (sic) la casulla». Sus concanónigos aceptaron el presente, pero silenciaron cualquier ayuda. ACT. AC. 28, 7 de diciembre de 1618.

De tal arquetipo de erudición quedó deslumbrado Pedro López de Ayala, IV conde de Fuensalida y comendador mayor de la Orden de Santiago<sup>92</sup>. En sus reflexiones dedujo que sería el ejecutor que buscaba para dar lustre a su linaje. Tal es así que, en julio de 1597, le encargó hacer un panegírico genealógico de su casa. Salazar trabajó durante meses para cumplir con el compromiso. Investigaría las líneas familiares del conde, gestó un libro de contenido irrefutable e ilustró su trabajo con numerosos árboles genealógicos<sup>93</sup>. López de Ayala falleció en 1599, cuando aún no se había concluido el encargo. Al heredero, una vez finalizado, no le gustó nada y, a modo de rechazo, se negó a pagar la cifra convenida. Salazar, buen conocedor de las leyes, entabló un pleito para reclamar la deuda y, sabedor de los vericuetos jurídicos, pidió al Consejo Real una facultad para preparar una probanza que proporcionase mayor firmeza a su requerimiento, la cual efectuó el alcalde mayor de Toledo en diciembre de 1604. Para ello convocó a siete informantes ante el escribano Miguel Díaz de Segovia<sup>94</sup>. Las preguntas eran precisas y todos los testigos

---

<sup>92</sup> Militar y diplomático al servicio del rey Felipe II, se halló presente en el matrimonio de Felipe con María de Portugal, María Tudor, Isabel de Valois y Ana de Austria; participó en las guerras contra Enrique II de Francia, sobre todo en San Quintín, y fue embajador ante Maximiliano II. Casado con Magdalena de Cárdena, sus restos responderían temporalmente en el convento de Carmen calzado, donde los condes tenían su capilla funeraria desde el siglo XIV. Ahora están ambos sepultados en la iglesia del cenobio dominico de San Pedro Mártir.

<sup>93</sup> En la *Crónica del gran cardenal de España don Pedro González de Mendoza*, Toledo, 1625, p. 22, escribía: «No por eso diré cosa que pueda ser juzgada por sospechosa, ni todo lo que se debe, sino mucho menos de lo que se pudiera. Ni escribiré *ad effigiem iusti imperii*, como Jenofonte la Cirpedia, *ad fidem historiae*, sí con toda verdad, sin malicia, ficciones ni afeites, que no son menester. Lo que hallaremos en escritores verdaderos y de muy aprobada opinión o estuviere bien averiguado por instrumentos y papeles auténticos, dignos de entero crédito...». Citado por Madroñal, *op.cit.* p. 26.

<sup>94</sup> Los convocados fueron el doctor Martín de Herrera (amigo de Salazar), un beneficiado de la parroquia de Santiago llamado Francisco Gutiérrez, Alonso Castellón, secretario del Santo Oficio, Antonio de Belarde, el racionero Juan de

respondían que sabían cómo el conde escribió a Salazar, en julio de 1597, unas letras del siguiente contenido: «que fundase con mucho encarecimiento en nobleza y en historias la antigüedad de la casa de Ayala, así como el origen y dignidad de los títulos de duque y marqués...».

Los deponentes estaban al corriente de cómo el doctor Salazar invirtió mucho tiempo investigando sobre los antepasados de Pedro de Ayala. Así lo declaró el presbítero Juan de Chaves Arcayos, autor de unos *Anales* de interesante contenido<sup>95</sup>, quien precisó los hechos, al igual que hicieron los otros testigos. Para evitar distorsiones, he aquí las palabras escritas en la testificación del deponente: «sobre ello ha hecho un gran volumen y muchos árboles de la genealogía del dicho conde en que prueba ser pariente del emperador (Carlos V) y de todos los reyes y príncipes cristianos y de otros potentados». Aún así, el quinto conde rechazaba tan buenos fundamentos y no quiso pagarle. Los Ayala, naturalmente, fueron una estirpe preclara, de quienes Salazar averiguó que no figuraban en los libros verdes, ni tenían parentesco judío ni converso<sup>96</sup>. Nada pareció convencer al quinto conde. Rechazó una y muchas más veces los buenos fundamentos y consejos; obcecado, se negó a pagar los 2.000 ducados convenidos<sup>97</sup>. Al fi-

---

Chávez y Arcayos, Blas Muñoz Velasco, secretario Santo Oficio, y el alcalde ordinario Tomás Gamarra, AHPT. Protocolo 2562, año 1605, f. 1581 y ss. Miguel Díaz de Segovia.

<sup>95</sup> Á. Fernández Collado, A. Rodríguez e I. Tordera (comp.); *Anales del racionero Arcayos. Notas históricas sobre la Catedral y Toledo. 1593-1623*, Toledo, 2015.

<sup>96</sup> Un estudio profundo sobre la familia en J. R. Palencia Herrejón, *Los Ayala de Toledo: desarrollo e instrumentos de poder de un linaje nobiliario en el siglo XV*, Toledo, 1995, en concreto pp. 19-26.

<sup>97</sup> Pedro López de Ayala, V conde de Fuensalida, falleció en 1609. Estaba casado con María de Cárdenas, su prima segunda, hija de los duques de Maqueda.

nal, no está claro si la deuda se liquidó, aunque el panegírico llegó a los tórculos a costa del autor, allá por año 1620<sup>98</sup>.

Salazar de Mendoza sería permisivo con los amigos que tenían obligaciones con el hospital. Uno de ellos era el pintor griego Doménico, de cuyo aprecio obtuvo varios préstamos del administrador de Tavera, posiblemente no con su dinero sino con los reales de la caja del hospital<sup>99</sup>. El Greco, a cambio, se comprometió a acabar con rapidez los encargos pendientes que le había hecho el hospital<sup>100</sup>. Sea por eso, o por otra cuestión similar, Salazar debió equilibrar un descuadre mediante un préstamo de más de un millón de maravedíes en las cuentas del año 1602<sup>101</sup>. La gestión del administrador no era del agrado de la patrona del centro hospitalario, la condesa Guiomar Pardo Tavera; tal era el grado de desconfianza que, el año 1606, diri-

---

<sup>98</sup> P. Salazar de Mendoza, *Crónica de la Casa de Ayala, dividido en quarentaitres párrafos, por el Doctor Salazar de Mendoza, Canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Toledo. Breves apuntes sobre Pedro López de Ayala, chanciller mayor de Castilla: sobre Fernán Pérez de Ayala, merino mayor de Guipúzcoa y alférez del pendón de la Banda: y Pedro López de Ayala, alcalde mayor de Toledo y alcalde de los reales alcázares de Toledo*, RAH, Colección Salazar y Castro, B-9.

<sup>99</sup> Gómez-Sánchez, *Pedro Salazar...*, p. 400. El cargo, suculento y de gran influencia en la ciudad, permitía concertar las obras, vigilar al personal y ser responsable de su buen funcionamiento. Debía cumplir una serie de requisitos y pertenecer o no al clero, aunque la realidad es que pocos administradores fueron seglares. Zamorano Rodríguez, *Historia del hospital de San Juan Bautista de Toledo durante el siglo XVI* (tesis doctoral), Madrid, Universidad Complutense, 1992, p. 166.

<sup>100</sup> Documentos relacionados con la ejecución del retablo mayor y los colaterales de la capilla mayor del hospital de San Juan Bautista en AHPT. Protocolo, 2566, fols. 804 a 808, año 1608, Miguel Díaz.

<sup>101</sup> En su realización hubo sus más y menos, ya que al morir el pintor se hizo cargo de la obra su hijo Jorge Manuel, aunque no parece que la acabase, porque su traza es más de estilo barroco. A. J. Díaz Fernández, «El retablo mayor de la iglesia del hospital de San Juan Bautista de Toledo, obra barroca del madrileño Juan de Ocaña (1657), no de los Theotocopuli», *Anales Toledanos*, n.º 43, 2007, pp. 135 a 150. En ese préstamo figuran sus hermanas como avalistas. AHPT. Protocolo 2658, f. 657, año 1602, Gabriel de Morales.



gía una carta a los capellanes y mayordomos instándoles a no admitir sus libranzas. Está claro que quería deponerle<sup>102</sup>.

La empatía entre la patrona y el administrador se había fragmentado en tantos trozos que era imposible recomponerla. Guiomar estaba irritada y dispuesta a todo para despedirle. Era una mujer de carácter y reflexiva, y no necesitó apoyarse en su segundo marido, Juan Enríquez de Guzmán, para tomar decisiones<sup>103</sup>. Buscó motivos con los que forjar una imagen negligente del administrador, aunque huyó de zarandearlo abiertamente y prefirió hallar un motivo justificado. Para ello, consiguió una licencia del arzobispo Bernardo Sandoval y Rojas con el fin de efectuar una profusa visita al hospital y a sus bienes, misión que le sería encomendada al licenciado Cristóbal de Salinas. El licenciado inspeccionó desde las camas de la enfermería hasta el atillo de la despensa<sup>104</sup>. Detectó numerosas irregularidades contables, naturalmente, cuyo valor crematístico era importante.

Salazar de Mendoza estaba obcecado y quiso demostrar, en diciembre de 1605, que su gestión fue eficiente, aunque con testarudez debido a su apasionado carácter o por estar embebiendo en el empaque que disfrutaba. Sus palmarias reflexiones le

---

<sup>102</sup> Prohibió aceptar los recibos firmados por Luis Tello Maldonado, hermano de Diego Tello Maldonado, presidente del Consejo de la Gobernación del arzobispado durante el pontificado de Bernardo de Sandoval y Rojas. Luis todavía actuaba en calidad de tesorero del hospital en 1617, porque hizo entrega de 200 ducados a la viuda Guiomar Pardo Tavera. AHPT. Protocolo 2577, f. 1758, año 1617, Miguel Díaz de Segovia.

<sup>103</sup> Tercera señora de Malagón, por ser hermana de Juan Pardo Tavera, fallecido sin descendencia en 1571, era viuda de Juan de Zúñiga Requens, e hija de Ana Pardo de Saavedra y Luisa de la Cerda. En febrero de 1599 obtuvo el título de marquesa y su marido Juan Enríquez de Guzmán cambió el nombre por Juan Pardo Tavera. Al fallecer éste en 1604 (ARCHV. Registro de ejecutorias, caja 1970, exp. 15), ella volvía a contraer matrimonio con Duarte de Portugal. Feneció sin sucesión en 1622.

<sup>104</sup> Es posible que Sandoval pusiera inconvenientes en otorgar autorización para esa inspección por el afecto que le tuvo. ACT. CA. 14-XII-1619.

llevaron a negar todas las acusaciones que Salinas hizo en el resumen de la visita. En aquel descender del cielo a los infiernos, recurría a su inocencia con tal ofuscación que llegó a embarcarse en un litigio que duró más de dieciséis años. La defensa de su abogado se dejó ver en alguno de los folios del extenso pleito, conservado en el AHN, con estas palabras:

«Juan de Alvear en nombre del Dr. Salazar de Mendoza, administrador del hospital del cardenal Tavera, extramuros de la ciudad de Toledo, digo que el dicho mi parte a dieciocho años que usa y exerce el dicho officio quieta y pacíficamente y con toda la fidelidad y cuidado que se requiere. Y siendo como esto es ansí y agora la Marquesa de Malagón, sin causa ni raçon alguna le a pretendido y pretende inquietar y perturbar en el dicho officio de tal administrador, de lo qual mi parte recibirá agravio y daño, especialmente en la reputación de su persona. Atento a lo qual a V. A. pido y supp(lic)omanda dar su Real Provisión para que la dha Marquesa ni otra persona en su nombre le quiten ni provean del dho su officio y cargo de tal administrador y que se le dexen usar y exercer libremente según que hasta aquí lo a hecho, amparándole y defendiéndole en la posesión del. Y que sin causa alguna tiene que decir en raçon dello parezca lo alegar, mandando asi mesmo que los autos que sobre ello se an hechoso traygan a este Real Consejo para que visto en él se provea de remedio. Y pido justicia...».

Al final, la bolsa de Salazar se hallaba machacada debido a los muchos años de litigio. Eran tantos los agujeros como los de un harnero viejo, aunque le quedaban los ingresos como canónigo para salir adelante<sup>105</sup>. Su porfía fue decayendo y

---

<sup>105</sup> Prometió a sus hermanas Catalina y Úrsula cederles los bienes de la herencia de sus padres, evaluada en 2.786.753 mrs. Sus hermanos eran Diego, freile de Calatrava, María Salazar, novicia en el convento de San Juan de la Penitencia, Úrsula, en el de San Clemente, Catalina de Salazar y Fernando de Salazar. AHPT. Protocolo 2559, fols. 1612 a 1660. año 1602, Miguel Díaz de Segovia.

pocos meses antes de fallecer acordó pagar al hospital de Tavera una importante suma de ducados bajo el argumento de compensar ciertos «gastos improcedentes» descubiertos en su administración<sup>106</sup>. Con esas sutiles palabras aquel hombre talentoso e inteligente pretendía embrollar lo que ocurrió con medias verdades, ocultar su indolente gestión y obtener la indulgencia de sus biógrafos.

### REPUTACIÓN

La sociedad de los siglos XVI y XVII fue muy corporativa e intolerante. La familia sería uno de los medios prioritarios para alcanzar cargos y entrar en muchas instituciones, si bien

---

<sup>106</sup> Cuenta, en un poder extendido el año 1616, lo siguiente: «[...] se acometió la visita al hospital por el licenciado Cristóbal de salinas medinilla, del Consejo del Ilmo cardenal don Bernardo de Sandoval y resultaron ciertos cargos contra el dr. Salazar y se le condenó en privación del oficio de administrador y en 24.000 ducados para el hospital. Interpuso apelación ante el nuncio de Su Santidad y allí se trató la causa, aunque manteniendo el pleito,, y también el amparo al dr. Salazar en gobernar, administrar y regir el hospital para que no fuese perturbado ni despojado de la manera que dice el auto de fecha quince de enero de mil y seiscientos quince». La causa llegó hasta Roma y se encargó de los trámites monseñor Martín Andrés, auditor, quien hizo una letras compulsorias que se enviaron a Salazar con fecha 18 de septiembre de 1615. En ellas se daba autorización para que el arzobispo nombrase administrador en el ínterin en que el juicio fuese sustanciado. AHPT. Protocolo 2681, f. 549, año 1616. Salazar indicó lo siguiente sobre este pleito en su testamento: «[...] y haviendose fecho la visita al dho hospital por el licenciado Salinas, de el consejo de la dignidad arzobispal, me fueron fechos ciertos cargos sobre los quales he tratado pleito con el dho hospital hasta seis días del mes de março deste presente año de mil seiscientos veynte y nueve, en que con autoridad y licencia del señor Infante Cardenal se concertó el pleito por ante Juan Manuel, jurado y escribano publico desta ciudad, como para en la escritura que está en mi poder». AHPT: Protocolo 2548, f. 608, año 1629, Juan Sánchez de Soria. Otra noticia añadida: el 18 de febrero de 1629 se reunían las partes litigantes en Madrid, siendo Diego Tavera y Ulloa, marqués de Malagón, con el fin de llegar a un acuerdo para excusar pleitos. Salazar se comprometía a pagar al hospital la suma de 2.652 ducados, de ellos 2.000 al contado y el resto después de sus días. AHPT. Protocolo 3011, fs. 162 a 168, 1629, Juan Manuel de la Cuadra. L. Martz, *Poverty and welfare in Habsburg Spain*, Cambridge, University Press, 1983, p. 188, afirma que, en 1626, la deuda del hospital era superior a 30.000 ducados.

es cierto que la condición de cristiano viejo era un valor añadido, sobre todo al superar una averiguación genealógica que permitiera disfrutar de un hábito de una Orden militar u ocupar una canonjía. Los conversos serían mirados con recelo al considerarles peligrosos, ya que, en no pocos entramados mentales, se perfilaba la idea de que podían atentar contra el estado y la sociedad. La notoriedad de una ascendencia semita, añadido a una condena pública por la Inquisición, era una deshonra de enorme entidad. Para hacer frente a los orígenes muchos descendientes de conversos cambiaron de aires, tergiversaron sus orígenes o fabricaron antecedentes a medida<sup>107</sup>. La prueba de un expediente de limpieza gozó de mucha veracidad para quienes quisieron ingresar en cientos de cuerpos orgánicos catedralicios, bien racioneros, capellanes del coro o canónigos, con excepción de los capellanes mozárabes, a quienes no se requisó tal examen genealógico en la catedral toledana. Siempre, y conviene reseñarlo, hubo individuos hábiles que lograron burlar con dinero cualquier barrera<sup>108</sup>.

La vida de los canónigos de antaño se asocia frecuentemente ahora con un tipo de buena existencia. Sus habituales retratos los pintan bajo paradigmas como poco trabajar, buen comer, lujo en la vestimenta, pródigo alojamiento, aparte del brillo intelectual que proporcionaba el estudio de la teología, el derecho, la literatura o el arte. Si los eclesiásticos eran un estamento privilegiado entonces, el canónigo representó a la élite y como tal exteriorizó dos elementos visuales: poder economi-

---

<sup>107</sup> La sociedad de la Modernidad presentó dos grandes divisiones: la dualidad hidalgos/plebeyos y laicos/clérigos. Domínguez Ortiz, *op. cit.*, p. 211, indica: «en España hay dos géneros de limpieza: una mayor, la hidalguía, y otra menor, que es la limpieza». F. J. Aranda Pérez, «Judeoconversos y poder municipal en Toledo en la Edad Moderna», en A. Mestre Sanchís, P. Fernández Albaladejo y E. Giménez López (eds.), *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Alicante, Asociación Española de Historia Moderna, 1997, pp. 155-168.

<sup>108</sup> L. Martz, «Relaciones ente conversos y cristianos viejos en Toledo en la Edad Moderna: unas perspectivas distintas», *Toletvm*, n.º 37, 1997, pp. 45-70.

co y reputación<sup>109</sup>. Con sus bienes patrimoniales, materiales e inmateriales, ayudó a su familia, buscó salvoconductos de salvación o construiría un sepulcro funerario de cierto empaque, donde se visualizase la hidalguía y su estirpe de cristiano viejo<sup>110</sup>. Tal riqueza provino de unos ingresos que procedían, prioritariamente, de la partida llamada «Vestuarios», donde se incluían los diezmos del pan y vino, más una remuneración variable por residencia. La prebenda, esto es, los ingresos procedentes del usufructo de bienes y derechos de la mesa capitular, agrupaban varios conceptos, heterogéneos y complejos: dinero y gallinas del Refitor, granero y superávit, diezmos de vestuario, beneficio de Brihuega o los denominados préstamos de Hita y Baza, de cierta dilación en su cobranza<sup>111</sup>.

En la iglesia de San Cipriano se halla la sede canónica de la Virgen de la Esperanza, pero también, debajo de la imagen, se encuentra sepultado un cuerpo momificado, detrás del retablo que sirve de altar mayor. Son los restos del canónigo Carlos Venero de Leyva, a cuyas expensas el recinto sufrió una profunda reedificación, cuya valoración crematística se situó en casi 5.000 ducados. Venero obtuvo a cambio de remozar la iglesia el patronato de la capilla mayor y las laterales, donde situó su enterramiento, aunque su familia ya tenía un buen se-

---

<sup>109</sup> Domínguez Ortiz, *op. cit.*, p. 41. A. Morgado García, «Vida de canónigo. Percepción, origen y status de vida del alto clero durante el Antiguo Régimen», en F. J. Aranda Pérez (coord.), *Sociedad y élites eclesiásticas en la España moderna*, Cuenca, 2002, pp. 87-91. Se echa en falta una monografía sobre la procedencia de los capitulares toledanos a semejanza de la que realizó A. Iglesias Ortega, «Élites eclesiásticas y sociedad en el siglo XVI: La extracción social de los capitulares compostelanos», *Estudios Humanísticos. Historia*, n.º 10, 2011, pp. 11-32.

<sup>110</sup> Lógicamente, cuanto más elevada fuese la posición alcanzada por el clérigo en la estructura eclesiástica mayores eran las posibilidades de intervención dentro de la familia. A. Irigoyen, «Del campo a la ciudad: los racioneros Guerrero y la promoción social de su familia», en *Historia y genealogía*, n.º 4, 2014, pp. 77-90.

<sup>111</sup> S. Villaluenga de Gracia, «Rentas, gastos y administración de la Obra y Fábrica de la catedral de Toledo en la primera mitad del siglo XVI», *Pecunia*, n.º 1, 2005, pp. 201-227.

pulcro en Valladolid<sup>112</sup>. El ejecutor de la traza fue el arquitecto Juan Bautista Monegro, mientras que los trabajos materiales los realizó la cuadrilla del alarife Juan de Orduña<sup>113</sup>.

Carlos Venero era consecuente con que la honra no debía ponerse en hatillo: la reputación había de relucir cual Lucero del Alba. Tal escrúpulo incluyó la prosapia linajuda y la pureza de los ancestros. De ambas cosas se consideraban depositarios sus seis hermanos y tres hermanas, virtudes de nobleza, acumulada por su padre y sus tíos, que quedaban patentes en los cargos ejercidos. Carlos supo que debía perpetuar la honra del linaje<sup>114</sup>, un abolengo que disfrutó su padre como

---

<sup>112</sup> En la capilla de Santa Catalina del convento franciscano de Valladolid se situó el panteón familiar, donde se enterró al doctor Andrés Venero y María de Ondegardo, su esposa. Dos estatuas de piedra, arrodilladas, se trasladaron a la catedral al desaparecer el convento, cuyo epitafio decía: «Aquí yace don Andrés de Venero y Leyva, natural del lugar de Castillo, junto a Laredo, presidente, gobernador y capitán general del nuevo reino de Granada, del Consejo Supremo de Indias, fue colegial del colegio de Santa Cruz de esta ciudad...». C. González Echegaray, *Don Andrés Díaz de Venero de Leyva*, Santander, 1972, p. 24.

<sup>113</sup> Marías, *La arquitectura...*, t. III, p. 11. V. García Rey, «Juan Bautista Monegro, escultor y arquitecto», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, t. 39-43, 1931, varias páginas.

<sup>114</sup> La información de Andrés Venero, facilitada por el doctor Lorenzo Rodríguez, secretario de la capilla del colegio de Santa Cruz, se expresa en los siguientes términos: «Andrés Díaz Venero, de la diócesis de Burgos, de edad de 33 años, fue electo a diez de mayo de 1548 en la prebenda del licenciado Martín Alonso, siendo rector el licenciado Valdes. Era catedrático de la media multa de la cátedra de Vísperas de cánones, que rentaba 40.000 mrs. y avia sido antes catedrático de la sustitución de sexto y el cuarto año del colegio. Llevo la cátedra de Vísperas sin opositar por muerte del Dr. Escudero. Fue grande la honra que ganó en llevarla sin que se le atreviese nadie a competir. Hizose luego doctor en cánones; salió al quinto año del colegio, casado y abogado famoso desta Chancillería...». ACT. ELS. Expediente 89. Igual de importantes fueron los cargos desempeñados por los hermanos de la madre, entre ellos Polo de Ondegardo, oidor de Lima, y general en el ejército de Pedro de La Gasca, que luchó contra Gonzalo Pizarro; Diego de Zárate, capitán de infantería y de caballos en Perú; Lupercio Díaz de Zárate, canónigo doctoral de Osma y comisario de la Inquisición de Valladolid, además del ya mencionado Alonso de Ondegardo. Sobre la nobleza de estirpe o genetista, R. Sáez, «*Hidalguia: essai de définition, des principes identificateurs aux variations historiques*», *Hidalgos & Hidalguía dans l'Espagne des XVIe-XVIIIe siècles*, París, 1989, pp. 23-45.

presidente y gobernador de Nueva Granada, y su tío Alonso de Ondegardo, en su condición de arcediano, catedrático de prima en Valladolid y canónigo doctoral en Toledo. Por cierto, una prebenda que tardó en ocupar al surgir habladurías dudando de su condición de cristiano viejo. El deán Carvajal, al respecto de este caso, comentó lo siguiente:

«Sobre haçer segunda información al dr. Hondegardo. El doctor Alonso de Hondegardo fue canónigo de Toledo, doctoral, y se le hizo información, que fue aprobada por mayor parte del cabildo y siete u ocho la contradixeron, pareziendoles que se debían hazer mas diligencias y en el entreacto que no se hiziese no hauia satisfecho el estatuto de limpieza y assi le denegavan la possession, o que no havia satisfecho el estatuto, etc. Y apelaron el decreto de la mayor parte y de su execucion porque fue puesto en en posesión. Y llevaron el negocio por via de fuerza al Consejo Real, donde, en efecto, se llevo relación de lo que havia pasado en el cabildo y la información original y vista se mando hazer segunda información sin reponerse la possession. Y nombró el Consejo dos capitulares que hizieron la dicha segunda información y se libraron provisiones, tres o quatro, para que el cabildo le diese los recaudos necesarios y acostumbrados. Y aunque el cabildo las obedexio y mando cumplir respecto de quanto hvia de dar dineros y que no se mandaba en las provisiones que los diese el doctor hondegardo y que los nombrados no querían partir sin dineros, no se puso en efecucion hacerse la dicha información. Y los contradictores se cansaron y se quedó así...»<sup>115</sup>.

---

<sup>115</sup> P. de Carvajal, A. de Torres Carvajal y G. Pacheco, *Libro del Señor Deán Don Pedro de Carvajal. Luz de el estilo y negocios del Cabildo y otras cosas diuersas y particulares y casos de negocios y algunas cosas también de ceremonias y del oficio de repartidor. Con actos capitulares desde 1542 hasta 1600*, Toledo, 1592-1604.

EL CARDO DE BUEN ROY LLIBRE  
NON DIA SYGLESIA DT YGR  
BIEN HECHOR DEST SYGL





Página anterior: Retrato del canónigo Carlos Venero de Leyva (iglesia de San Cipriano). Por cortesía de Mario Ávila Villar.

En esa opinión negativa hubo pólvora fulminante<sup>116</sup>, un disparo a traición que afectó a Carlos cuando quiso ser canónigo, sin otra base que lo dicho en un mentidero. La prueba de aquella prosapia familiar quedó confirmada por la pertenencia de sus hermanos a la meritosa Orden de Santiago y como eclesiásticos de alto rango<sup>117</sup>. La notoriedad de una procedencia semita, como se ha dicho, fue un obstáculo insalvable para ocupar ciertos cargos y una deshonra de consecuencias incuantificables. Carlos consiguió, allá por el mes de agosto de 1602, la canonjía que ocupó Bernardino de Sotomayor mediante el sistema de coadjutoría<sup>118</sup>. O lo que es igual: una suplencia con derecho a una futura propiedad, donde uno cobra y el otro realiza el trabajo litúrgico. Falleci-

---

<sup>116</sup> La parte dudosa procedía de su abuela, de la cual un delator dijo algo comprometido. Hubo ciertos capitulares que al votar la información no consideraron de entidad la mácula y aprobaron la posesión, aunque el tesorero Pedro González de Mendoza advirtió: «q(ue) es un negoçio tan grave que va la honra del doctor hondegardo». ACT. ELS, expediente 89. También ACT. LAC. 16, sesión 19 de abril de 1578, 24 de agosto de 1578 y 28 de agosto y 26 de septiembre de 1578.

<sup>117</sup> ACT. ELS, expediente 89. Había cierta desconfianza sobre Jerónimo Venero, uno de los hijos de Andrés y hermano de Carlos, arzobispo de Monreal, en el reino de Sicilia, y consejero de Estado en aquel territorio, caballero de la Orden de Santiago, canónigo de Cuenca. Testó en esa ciudad con fecha 5 de noviembre de 1619, y nombró albaceas a Carlos, a Andrés de Velázquez, su sobrino, y al canónigo conquense Cristóbal de Valenzuela y a su hermano Pedro. AHPT. Protocolo 2272, f. 457.

<sup>118</sup> Ser hijo ilegítimo no reconocido por el padre fue un grave inconveniente para obtener una prebenda, tanto como tener una ascendencia envilecida por proceder de una estirpe de negros o esclavos. La bastardía sería asumida con perfecta naturalidad entre los eclesiásticos, hasta el punto de convertir a las madres en doncellas de familias de cristianos viejos. Un caso significativo al respecto fue el de Tomás Espínola, engendrado con una mujer soltera, sin que nunca el padre se casase con ella. ACT. ELS. Expediente, 131. Igual de llamativo sería el caso de Llano de Valdés, hijo del deán Menen Pérez de Salas, y de una madre *coniugato*, Catalina García, con la cual procreó otros hijos, expediente, 54, mujeres innominadas en los expedientes y no fáciles de localizar.

do Sotomayor, el cabildo catedralicio admitió al interino y mandó hacer su expediente de limpieza de sangre. Para ello, se nombró al arcediano Gabriel Suárez de Toledo, quien recibía unas instrucciones precisas para evitar los problemas que surgieron con su tío Alonso de Ondegardo.

Los canónigos querían saber la naturaleza de su abuela materna y de su bisabuela, búsqueda que Gabriel Suárez realizó con tal ahínco como si la vida le fuese en ello. Parecía encontrar el motivo en un potencial rechazo que tuvo Jerónimo Venero, hermano de Carlos, canónigo de Cuenca y arzobispo de Monreal, en Sicilia, cuando opusió a una capellanía en el colegio de Santa Cruz de Valladolid, donde estudiaba<sup>119</sup>. Un negocio con mal cariz, aunque las pruebas no eran consistentes. Ese asuntillo, medio velado en boca de algún informador, llevó a algunos canónigos a pedir un retraso de la votación para obtener la prebenda, demora que hizo levantar suspicacias no solo fuera del templo catedralicio.

Carlos estaba intranquilo por la tardanza. Su honra quedaba bajo sospecha. Era un hombre agudo, perspicaz, de intensa capacidad de análisis; poseía, además, una educación esmerada y se había formado en prestigiosos colegios universitarios. Sabía a ciencia cierta que, detrás de las dudas, había una brizna de animadversión; intuía que le están mandando un aviso<sup>120</sup>. Su currículum era superior al de otros capitulares

---

<sup>119</sup> Sobre este centro, M.<sup>a</sup> de los A. Sobaer, *Los colegiales de Santa Cruz, una élite de poder*, Valladolid, 1987. Una buena carta de presentación era la procedencia social para ingresar en un colegio universitario, más importante que la capacidad y valía personal. Hasta el punto de quedar excluidos quienes no demostraban fehacientemente ser de sangre limpia. No menos sustancial era haber tenido a parientes directos e indirectos en el colegio de alguna universidad prestigiosa.

<sup>120</sup> Un alto número de canónigos procedían de familias notables y actuaban como grupo compacto defendiendo sus propios intereses y los familiares. El sentimiento de grupo les llevó a cubrir las vacantes con miembros de la familia y transmitirse las canonjías y raciones mediante el procedimiento de resignas o renuncia a favor de otra persona designada nominalmente. Á. Fernández Collado,

que se sentaban en el coro<sup>121</sup>. Su carrera posterior confirmó tales méritos, consiguiendo ser canónigo obrero, capellán mayor de Reyes Viejos, vicescolástico de Santa Catalina y administrador del Colegio de Doncellas. Sin embargo, aquel inoportuno galimatías de dudas casi le colocó con un pie en la calle, aún siendo muy acendrada su esencia de ser competente frente a otros concanónigos más relumbrones<sup>122</sup>.

### SOLIDARIDAD

Voy a hacer un guiño a mis paisanos presentes y trataré de analizar el comportamiento de la solidaridad familiar de un moracho ilustre. Su nombre fue Manuel Salamanca Cano y se le conoce por ser gobernador interino de Chile en la primera mitad del siglo XVIII.

En el callejero de mi pueblo hay una calle denominada Salamanca, cuyo nombre parece que tiene relación con la ciudad del Tormes, cuando en realidad tal vocablo le viene dado por el apellido de una familia que poseían varias casas en tal vía

---

«Núcleos de poder en el Cabildo toledano en el siglo XVI», en F. J. Aranda Pérez, *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*, Cuenca, 2000, pp. 149-162, en concreto p. 160. La conjunción de prejuicios religiosos, raciales y sociales fomentó la existencia de bandos, J. Hernández Franco, *Cultura y limpieza de sangre en la España Moderna: puritate sanguinis*, Murcia, 1996.

<sup>121</sup> Tomó posesión el 9 de julio de 1607 y apenas duró un mes la tramitación del expediente. ACT. Capilla Reyes Viejos, expedientes, leg. 3, exp 52. Falleció el miércoles 2 de marzo de 1648. ACT. Libro de Sucesión de Prebendas, canonija 5. En 1630 Carlos era capellán mayor de la Capilla de Reyes Viejos, canónigo obrero, administrador del colegio de las Doncellas y gozaba del vínculo fundado por su hermano Jerónimo. Siendo canónigo en Cuenca compró el teatro para fundar un colegio de niños de la doctrina. M. Muelas Herraiz, *El teatro para la representación de comedias en Cuenca y colegio de niños, 1587-1777*, Cuenca, 2016, pp. 260-266. Compuso un libro titulado *Examen episcoporum et eorum, qui approbandi sunt ad administranda sacramenta, vtile examinandis, examinadoribus, iudicibus ecclesiasticis, aduocatis, et procuratoribus*, editado en Venecia el año 1659.

<sup>122</sup> Además gustó de leer libros, afición que le llevó a comprar la biblioteca del arquitecto Juan Bautista Monegro, F. Marías, «Juan Bautista de Monegro, su biblioteca y *De divina proporciones*», *Academia*, n.º 53, 1981, pp. 89-117.

urbana<sup>123</sup>. Durante algunos siglos, la familia fue una institución medular por sus funciones económicas, políticas y sociales. En los pueblos, sobre todo los de mediano pasar en número de habitantes, existían unos linajes principales (los llamados, durante un amplio espacio temporal, «ricos») que desarrollaron diferentes estrategias con el propósito de consolidar y simbolizar su presencia como miembros de la élite local<sup>124</sup>. Tuvieron la condición de hidalgos y gozaban de una equilibrada prosperidad, pero, además, estuvieron permanentemente en el gobierno municipal gracias a la división de estados<sup>125</sup>. Los miembros de la familia Cano y los Salamanca conseguían sus beneficios económicos del campo desde finales del siglo XVI. Incluso controlaron los resortes del ayuntamiento de forma permanente varios de sus miembros. Uno de esos individuos, llamado Domingo de Salamanca y Lumbreras, se casó en segundas nupcias con Josefa Cano Aponte, hermana de Gabriel Cano, y padres de Manuel<sup>126</sup>.

Gabriel Cano Aponte era un soldado que comenzó su carrera en los tercios de Flandes y consolidó su ascenso durante

---

<sup>123</sup> En 1657 habitó en esa calle un Domingo Salamanca, propietario de varias tierras en la llamada Hoya de la Jara. Protocolo 11611, f. 230. En los primeros años del siglo XVII vivían los hermanos Lorenzo y Alonso Salamanca Aponte, junto con su madre Josefa Aponte Carvajal, AHPT, Protocolo 11657, año 1701, f. 23 y año 1702, f. 27. Tenía allí la residencia en 1725 un tal Francisco Javier Salamanca y Cornejo, clérigo de menores. Protocolo 11697, f. 26.

<sup>124</sup> H. Rodríguez de Gracia, «Familias “principales” y estrategias de movilidad en un ámbito rural: Mora de Toledo (ss. XVII-XVIII)», *Tiempos Modernos. Revista de Historia*, n.º 24, 2012, p 2. Una de las funciones tradicionales de la familia fue el apoyo al que acudir y el espacio donde obtener cuidados.

<sup>125</sup> Apellidos relevantes de Mora fueron los Álvarez Ordoño, Campo, Cano, Carrillo, Contreras, Lumbreras, Madrid, Marín, Maldonado, Redrojo, Salamanca o Zayas. En torno al proceso de promoción a los grupos de poder, S. Molina Puche, *Poder y familia: las élites locales del corregimiento Chinchilla-Villena*, Murcia, 2007, cap. II, pp. 57-79.

<sup>126</sup> Nacida del matrimonio formado por Juan Cano Ruiz y Josefa Aponte Carvajal. AHPT. Protocolo 11689, fol. 154, año 1711. Hijos de Domingo y Josefa serían Francisco, Manuel, José, Alejandro, María y Clara Salamanca Cano.

la Guerra de Sucesión, nombrándole Felipe V «militar prestigioso»<sup>127</sup>. Ese honor, junto a su segundo matrimonio con María Francisca Velaz de Medrano, vizcondesa de Arpa, le introdujo en un círculo de influencias de altos vuelos<sup>128</sup>. El apoyo de la red de amistades le permitió, en el momento oportuno, un ascenso social nada despreciable al servicio de la administración real: mariscal de campo, caballero de Alcántara, comendador de Mayorga y miembro de Consejo de Indias. Y, gracias a la discrecionalidad del monarca, obtuvo el sustancioso cargo de gobernador y presidente de la Chancillería de Santiago de Chile<sup>129</sup>. Para ocupar ese puesto embar-

---

<sup>127</sup> F. Andújar Castillo, «La carrera militar en la España del siglo XVIII», en B. Vicent y J. P. Dedieur, *L'Espagne, l'Etat, les Lumières: mélanges en l'honneur de Didier Ozanam*, Madrid, 2004, pp. 189-214. Su hoja de servicio, de treinta y tres años en el ejército, incluía acciones tan memorables como la batalla de Ramilli y el sitio de Namur. AGI. Contratación, 5469, N. 2, R. 39.

<sup>128</sup> AHN. OO. MM. Casamientos, Alcántara, exp. 113. La principal preocupación de todas las familias fue evitar el empobrecimiento de las futuras generaciones, para lo cual resultó imprescindible buscar enlaces matrimoniales ventajosos, que les permitiesen conectar con otra de mayor posición social y emanar una sintonía de intereses. J. L. Castellano, «Redes sociales y administración en el Antiguo Régimen», *Estudis. Revista de Historia Moderna*, n.º 31, 2005, p. 87. Cualquier individuo formaba parte de una compleja red de intereses vinculados a la familia o al linaje, hasta el punto de convertirse en una solidaridad de sangre, de la cual brotaba el sentimiento de protección de los individuos más débiles. M.ª M. Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746) entre el mérito y la venalidad*, Almería, 2012.

<sup>129</sup> En su camino hasta Cádiz paró en Mora y otorgó un poder favor de Francisco de Salamanca, el 14 de diciembre de 1716, AHPT. Protocolo 11692, f. 128. Embarcó en el puerto gaditano a partir del 26 de febrero de 1717. El séquito que llevó estaba compuesto por su esposa, Francisca Velaz de Medrano, y varios criados, dos de ellos naturales de Mora y posiblemente parientes, Ambrosio Ruiz Ramos y Pedro Romero de Redrojo. AGI. Contrastación, 5469, N. 2, R. 39. Su gobierno se caracterizó por establecer las ideas borbónicas, tanto en el plano militar como en el ordenamiento urbano y comercial. En el lado oscuro de su biografía se le califica de arrogante, propenso a la ostentación y a la pomposidad barroca. V. Carvallo y Goyeneche, *Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile*, Santiago de Chile, 1875, capítulo LXXIII, relata la llegada de Cano Aponte a Chile y sus providencias gubernativas. De la acción política de aquel gobernador de Chile hay numerosos apuntes bibliográficos en F. A. Encinas, *Historia de Chile desde la pre-*

có en Cádiz con 5 criados, entre ellos dos morachos, más su sobrino Manuel, un 26 de febrero del año 1717. Las amistades y los éxitos del tío los supo aprovechar muy bien el sobrino, tanto es así que sería nombrado capitán general y, en el cuatrienio comprendido entre 1734 y 1737, le sucedía como gobernador interino<sup>130</sup>. Al gobernador Cano Aponte se le torcerían las cosas al quedar postrado, tetrapléjico, cuando cayó de un caballo en una demostración ecuestre<sup>131</sup>.

Tanto el tío como sobrino conservaban viva la solidaridad con su progenie de Mora. Les ofrecían ayuda con transferencias monetarias y otros regalos, a modo de paraguas protector, para evitar que pasasen apuros. Les enviaban dinero

---

*historia hasta 1891*, Santiago, 1949, pp. 465-713. Cano Aponte creó un cuerpo de ejército denominado «capitanes de amigos», con el fin de mantener la paz con las tribus aliadas. Algunos de los capitanes subestimaron a los mapuches, obligándoles a tremendas exacciones que provocaron en 1723 una de las rebeliones más importantes de toda la época colonial, la cual concluyó con el parlamento de Negrete, estableciéndose la frontera en el río Biobío y descartándose conquistar la Araucanía. Sobre el infausto terremoto de 1730, durante la gobernación de Cano Aponte, y de las medidas que tomó para la recuperación de Santiago, A. Palacios Roa, «El gran terremoto de 1730: la experiencia santiaguina frente a la catástrofe», *Temas americanistas*, n.º 22, 2009, pp. 1-18.

<sup>130</sup> Obtuvo la gobernación después de la renuncia del oidor Sánchez y se mantuvo en ella hasta la llegada de Manso de Velasco. Manuel casó en Madrid con Isabel de Zavala Bustamante, hija de un santiaguista, gracias a las conexiones y a la red relacional que ya poseía su tío Gabriel. Tanto los vínculos como la estrategia de consideración social se acrecentaron al efectuar nuevas nupcias con Ana Múnive, hija del conde de Sierra Bella.

<sup>131</sup> Su accidente al caer de un caballo en R. Gaume Corradi, «Una microhistoria de un viejo de la élite santiaguista y su itinerario hacia la muerte. Siglo XVIII», *Boletín de Historia y Geografía*, n.º 20, 2006, pp. 133-169, especialmente la p. 135, con abundantes citas bibliográficas. En la p. 163 trata la preocupación que sintió por su mujer y su hijo Gabriel José Antonio Cano, sobre todo para que pudieran regresar a España bajo el amparo de la Compañía de Jesús, para lo cual pidió protección al rey como recompensa por los 52 años de servicio. María Francisca volvió a España en 1738 y su hijo falleció durante el viaje. Sobre las facturas complejas que le ocasionaron la muerte, S. Bravo García *et alii*: «A propósito de la muerte de Cano de Aponte y los accidentes ecuestres», en *Revista Médica de Chile*, n.º 136, 2008, pp. 1213-1218.

con el fin de que no perdiesen su decoro, porque un descenso social era algo ignominioso<sup>132</sup>. Gabriel remitió a Mora, sorteando a los piratas, varios miles de reales. Una fortuna que según sus rivales obtuvo comerciando con los indios mapuches, negocios, quizá consentidos y compartidos con su tío, que mantuvo el capitán general Manuel de Salamanca con los indígenas en la frontera, causa probable de la sublevación de 1723, un motín que con mucho esfuerzo logró controlar el capitán general Salamanca<sup>133</sup>.

La solidaridad de Manuel se reflejó en varias cartas. En ellas dejó claro que quería ayudar a sus hermanos, pero también deseaba constituir un patrimonio para gozar a su vuelta a España; un anhelo que no logró olvidar. Dos de sus hermanos se encargan de la administración, pero gastaron con excesiva soltura. Manuel vivió ajeno al despilfarro y se afanó para que

---

<sup>132</sup> En el cimiento de la pirámide social del Antiguo Régimen estaba la noción de solidaridad. J. Casey, *España en la Edad Moderna, una historia social*, Valencia, 2001, p. 19. Aparte de los regalos a la familia, hizo otros a personajes influyentes como el ministro Grimaldo y a un tal Ustáriz, probablemente Casimiro de Ustáriz, secretario de la Real Junta de Comercio y Moneda y oficial mayor de la Secretaría de Despacho. AHPT. Protocolo 11709, f. 272, año 1732. Cuentas entre la viuda de Tomas Carranza, consejero del Consejo de Hacienda, sus herederos y Francisco Salamanca Cano, apoderado de Gabriel Cano Aponete, donde figura la entrega a Grimaldo de un recipiente llamado bernegal, con esmeraldas y diamantes en su copete, dos lazos con el reverso esmaltado en blanco, pintados de negro y púrpura; en medio sostenía una esmeralda y sobre ella una cruz de Calatrava. Costó 6.000 rls. Una exhaustiva biografía sobre aquel ministro en C. Castro, *A la sombra del rey. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*, Madrid, 2004. Cano donó dos lámparas, las llamadas arañas, para la ermita de la Virgen de la Antigua y José de Salamanca, su sobrino, recibió 18.240 rls. para sus estudios en el colegio del Arzobispo de la Universidad de Alcalá, lo cual le permitió obtener una canonjía en la catedral de Sigüenza. El juicio de residencia en AGI. Residencias, sign. 20.53.16 y British Museum, add. 44941: The administration of Gabriel Cano de Aponete, governor of Chile 1717-1733; residence or official inquiry conducted by his successor, José Antonio Manso de Velasco, 1739-1740.

<sup>133</sup> J. Zavala, *Los mapuches en el siglo XVIII: dinámica interétnica y estrategias de resistencia*. Santiago, 2008, pp. 105-110. El expediente de caballero de la orden de Santiago de Manuel, en AHN. OO. MM. Caballeros Santiago, exp. 7398.

sus hermanas, casadas con dos hidalgos de la villa, mantuvieran una posición respetable<sup>134</sup>. También Manuel tendría muy presente que sin doblones no hay nobleza ni blasones<sup>135</sup>.



Firma de Manuel de Salamanca (1746).

<sup>134</sup> Las hermanas se llamaban María y Clara de Salamanca y Cano. La primera casó con Eusebio Carranza Maldonado, a cuyo oficio de labrador, según el Catastro de Ensenada, añadía el de ser regidor por el estado noble, y un peculio rural que no era nada sobresaliente. Tenía cuatro mulas para labrar 30 fanegas de sembradura, 6 celemines de verde, más 14 aranzadas de viñas. AHPT. Catastro, 406. Muerta María, casó con su hermana Clara, cuya dote matrimonial no sumó nada más que 37.611 reales, y el marido se obligó a tener esos bienes «en lo mejor y en lo mas bien parado para devolverlos a sus parientes» en el caso de que muriese, se apartase de él, divorciase o en cualquier otro caso de los prevenidos en Derecho. AHPT. Protocolo 11747, año 1766. Testamento de Clara Salamanca. Tuvieron varios hijos: Josefa Carranza y Maldonado, que casó con su primo José Antonio de Salamanca y Repes, hijo de Francisco de Salamanca (hermano de Clara), Fernando, Manuel, Antonia y Rosa, que entró de monja en el convento de San Pascual, en Madrid. Protocolo 11749, testamento de Eusebio. La situación económica fue muy apurada, hasta tal punto que uno de los hijos, Manuel cadete del regimiento de Aranjuez, le pidió al padre un adelanto de la herencia, por valor de 6.000 reales, los cuales no le pudo dar. AHPT. Protocolo 11747, partición de los bienes de Clara Salamanca.

<sup>135</sup> También participo en las mesadas Antonia Carranza y Salamanca, mujer de Miguel de Torres y Úbeda, cuya familia procedía de Tembleque. AHPT. Protocolo 11747. Los bienes rurales en Mora eran una casa en la calle de la Encomienda, una era, 22 fanegas de tierra de cereal, más 13,5 aranzadas de viña, predios que cultivó con dos mulas, AHPT. Catastro 406. En 1752 se le concedía a Manuel el privilegio de ser caballero de la Orden de Santiago. AHN. OO. MM. Expediente 7398. Todas las acusaciones de ventas de comisos, más otras que conllevaban una multa de varios miles de pesos, quedaron invalidadas en la sentencia del juicio de residencia, dada en Madrid el 24 de septiembre de 1750.



Salamanca nunca volvería a España. En sus cartas añoraba ver los campos morachos después de tantos años en ultramar. Es la memoria feliz de otros tiempos en que, joven y ambicioso, se mostró dadivoso y condescendiente. Pero esa evocación nostálgica chocaría contra ciertos impedimentos: un juicio de residencia del que saldría malparado, un exceso de miedo a que cayeran sus bienes en manos de los piratas ingleses y, sobre todo, la vejez, los años que dificultaban los movimientos y hacían resignar a tristeza de estar lejos de la tierra. Y es que no era lo mismo atravesar el Atlántico con veinte años que hacerlo con sesenta<sup>136</sup>. Al final, se enteró de que no tenía nada de aquel patrimonio soñado, que sus hermanos y sobrinos pleiteaban por dos viñas y cuatro tierras, que la familia está desunida.

En una carta, de enero de 1748, escribió estas palabras:

«Dizes que Alexandro vendría a España -uno de los hermanos, que era militar- a solicitar honores y oficio de conveniencia y para esto es menester tener dinero, el qual no tiene Alexandro, ni otros muchísimo porque son infinitos los de España que en estos reynos están pereciendo y porque tal qual logra ganar cuatro pesos, discurren ustedes que en las Indias se tropieza

---

<sup>136</sup> El juicio de residencia del gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia de Chile, Manuel de Salamanca, lo hizo José Manso y no concluyó hasta el año 1750. AGI, Residencias, Escribanía 942C. Año 1736. Residencia de Manuel de Salamanca, fenecida en 1750. A. Ovalle, *Histórica Relación del Reyno de Chile*, Andrés Bello, Santiago, 1969; F. Encina, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1984. Fue absuelto, entre otras acusaciones, por comerciar a través de terceros. De tal delito le imputó el juez Manso, aunque el Consejo no consideró que era prueba concluyente ni justificada. La sentencia final incluye una nota que expresa que fue «buen ministro, limpio, desinteresado, zeloso al Real servicio y que ha desempeñado con exactitud las obligaciones y cargos de su empleo de presidente interino y que por ello es digno de que S. Magestad le atienda y emplee correspondiente a su merito». AGI, Residencia, escribanía de Cámara, 1194. Alcanzó el grado de coronel de caballería en 1745 y, más tarde, el de brigadier. En 1750 era nombrado corregidor de Concepción. Había casado, en esa ciudad, con Isabel de Zavala y Bustamante y falleció en Santiago el 8 de diciembre de 1775.

con los patacones. I así no piensan que Alexandro vaia a España ni que concurra para la filiación porque ni puede ni quiere. I en parte tiene razón a vista de vuestras discordias y sobre agarrar los ochavos de los indianos. Yo no tengo renta, ni oficio ni beneficio ni por mi graduación puedo poner una tienda ni almalazen. Así estoy reduzido a una estrecha pasadía i con la salud quebrantada. I aunque deseo ir a España, temo que me haveis de dar dos mil pesadumbres porque como he de ver yo tanta discordia sin que se me parta el corazón...»<sup>137</sup>.

Aliquebrado, expresó su amargura en un último pliego escrito en el año 1764. Aquí hizo esta recomendación: «todo se haga sin que sea necesario que intervengan juezes ni otros terceros extraños... para excusar escándalos y a mí de las pesadumbres que padezco con vuestras discordias...». Por sus palabras, le importaba mucho la opinión del vecindario y tenía muy presente más el parecer que el ser.

En fin, sobran razones para decir que los escozores familiares, las desdichas y los duelos dejaban señales bastante profundas y tardaron en borrarse de la memoria vivida, como hay comportamientos, actitudes y otros gatuperios que se calcan a través del tiempo. Pongo punto final al discurso dejándoles que saquen cualquier otra conclusión en este hurgar de la memoria en los papeles antiguos. Y espero no haberles aburrido con un relato cargado de intrigas, chanchullos y procederes atemporales; todo ello propio de la condición humana. Concluyo agradeciendo por su presencia y grata compañía.

---

<sup>137</sup> La última carta conservada era para José Antonio Salamanca y Repes, hijo de su hermano Francisco, y también sobrino del presbítero José de Salamanca, (mal) administrador de su patrimonio hasta su muerte. En la epístola se quejaba de la escasez de noticias de la familia y mencionaba la minoración de su patrimonio. Solapadamente amenazó con acudir a los tribunales, pero sus problemas en Chile evitaban el pleito. AHPT. Protocolo 11747, f. 153. Nunca pudo venir a España, un viaje que eludió hacer al no tener con qué vivir aquí y por lo peligroso que resultaba ante el continuo asalto a los navíos españoles por los ingleses.